



Contraloría  
General de la República  
B O L I V I A

---

# **Informe** **del Señor Contralor** **General de la República**

Gestión *2007*



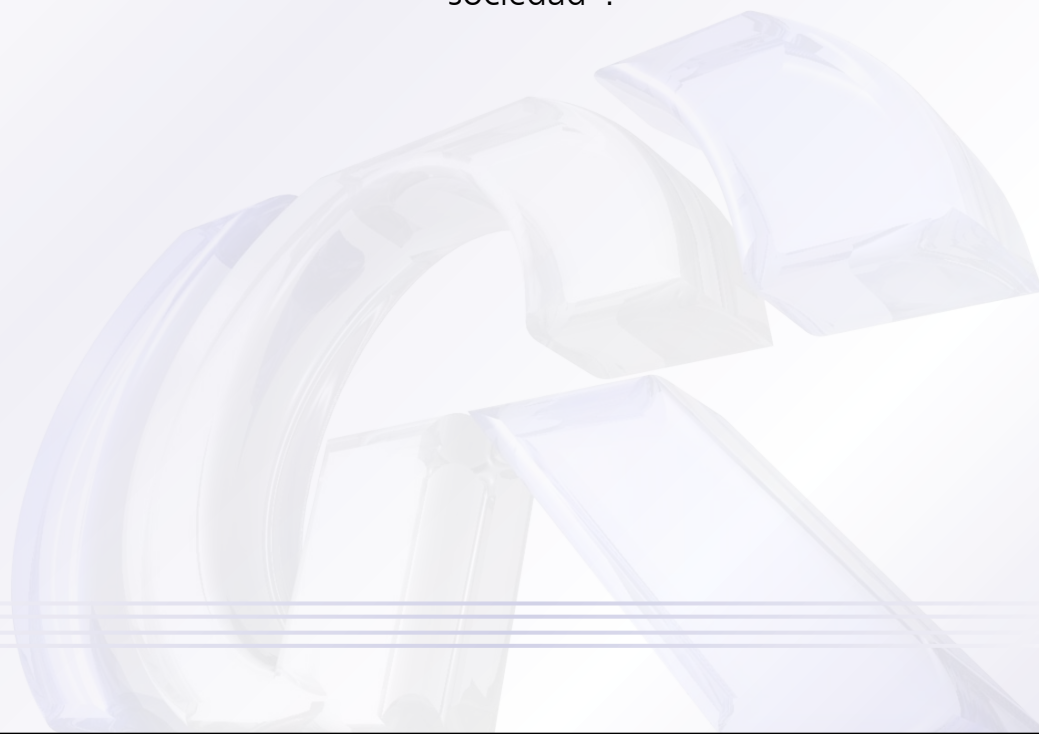


## NUESTRA MISIÓN

“Ejercer el control gubernamental con el compromiso de calidad, competencia e innovación, para lograr una eficiente, eficaz y transparente gestión pública, en beneficio de la sociedad”.

## NUESTRA VISIÓN

“Somos una entidad competitiva que ejerce el control gubernamental de la gestión pública, a través de alianzas estratégicas e innovación tecnológica, anticipándose a los cambios y nuevos desafíos de las políticas públicas, y reconocida por la calidad de sus resultados de impacto social, generando seguridad y confianza del conjunto de la sociedad”.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2007-2013

1. Se desarrolló y estableció el programa de becarios, generando capacidades y competencias renovadas en los servidores públicos de la CGR.
2. La CGR logró un presupuesto institucional que le asegure sostenibilidad financiera mediante ajustes a la Ley N° 1178.
3. Se consolidó el programa de relacionamiento, intercambio y comunicación nacional e internacional de la CGR, fortaleciendo así su imagen institucional.
4. Se logró especializar a los auditores gubernamentales de acuerdo a las necesidades y desafíos.
5. Se desarrollaron en los auditores gubernamentales los conocimientos teórico-prácticos sobre tecnologías de información y comunicación.
6. Se consolidó el programa de mejora de los procesos y certificación de las actividades de auditoría y evaluaciones gubernamentales.
7. Se logró la coordinación con actores estratégicos que coadyuvan en el ejercicio del control gubernamental.
8. Los resultados de las auditorías gubernamentales logran un alto impacto económico y social.
9. Se desarrollaron e implantaron en las entidades públicas las auditorías de gestión.
10. La reingeniería en la CGR institucionalizó el ejercicio de las atribuciones como órgano rector y su desconcentración.
11. Se desarrolló e implementó el programa de certificación de firmas privadas y auditores independientes.
12. Se capacitó a 22 funcionarios y promovió la implantación del Control Interno en 45 entidades públicas.
13. Las actividades recurrentes se cualifican concentrando competencias de trabajo en equipo.
14. Se gestionó eficazmente el desarrollo del Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas -DJBR.
15. Se ejecutaron auditorías por Mandato Expreso (Sectores o Áreas Específicas).
16. Existió mayor control externo posterior, ejercido por la CGR, mediante auditorías, evaluaciones y seguimientos.
17. Se elabora y actualiza de manera continua la normativa básica y secundaria de control gubernamental interno y externo.
18. Se capacita a servidores públicos de manera continua, respecto a la Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración.
19. Se Ejercita el control gubernamental mediante el funcionamiento eficaz del Sistema de Registro de Contratos Públicos y seguimiento a procesos judiciales.
20. Se certifican de manera eficaz los requerimientos de Solvencia Fiscal
- 21.. Eficaz logística de apoyo a la gestión institucional

# Carta

del Señor Contralor General de la República  
**Lic. Osvaldo E. Gutiérrez Ortíz**

**Al Excelentísimo**

Señor Presidente de la República de Bolivia  
**Dn. Juan Evo Morales Aima**





Excelentísimo  
Señor Presidente Constitucional de la  
República de Bolivia  
Dn. Juan Evo Morales Ayma  
Presente

Señor Presidente:

Cumpliendo con nuestra obligación legal, de acuerdo al Art. 69 del Decreto Supremo 23215, pongo a conocimiento de su Excelencia el Informe Anual de las acciones realizadas por la Contraloría General de la República en observancia a sus funciones y atribuciones.

La gestión 2007 fue un año para fortalecer la Contraloría General de la República a través de la implantación de nuestro Plan Estratégico 2007-2013, habiendo conseguido a través de un convenio, el financiamiento de la cooperación canadiense para dar inicio a su ejecución a partir de la gestión 2008. Estos emprendimientos acompañan al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, para de esta manera y en forma conjunta coadyuvar al progreso del país, tomando en cuenta los cambios que se están viviendo en Bolivia.

Como Contraloría General de la República, tenemos la gran responsabilidad de fiscalizar el uso de los recursos del Estado, en las entidades del sector público y mejorar los sistemas de control gubernamental en la búsqueda de mayor transparencia, licitud, economía, eficiencia, eficacia, así como también luchar contra la corrupción, contribuyendo de esta manera a lograr el desarrollo económico y social de país y con ello el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

En este sentido, puedo informarle que hemos cumplido con el 89% de nuestro POA de la gestión 2007, en lo relacionado a la fiscalización de los recursos del Estado que son manejados por las diferentes entidades públicas del país por medio de auditorías, evaluaciones y seguimientos que han determinado diferentes indicios por la responsabilidad de la función pública.

Así también quiero informar Señor Presidente, que se ha cumplido con el requerimiento de Poder Ejecutivo, de realizar auditorías a las entidades públicas que reciben recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), como las prefecturas, municipios y universidades públicas, cumpliendo la misión de ejercer el control gubernamental con el compromiso de capacidad, competencia e innovación para lograr una eficiente, eficaz y transparente gestión pública en beneficio de la ciudadanía en general.

En cuanto a las auditorías a las empresas del sector petrolero, están en conclusión y los resultados permitirán contar con información que determinen si las empresas que han actuado en el marco de la anterior ley de hidrocarburos han cumplido con los contratos asumidos con el gobierno boliviano; y sobre todo, si han cumplido en los aspectos técnicos, operativos, financieros y legales. Los resultados de la auditoría pueden determinar responsabilidades administrativas, ejecutivas, civiles o penales, si es que hubiera incumplimientos.

Debemos tomar en cuenta que el enfoque de la auditoría gubernamental es eminentemente constructivo, orientado a mejorar los sistemas de administrativos y de control interno de las entidades públicas y a procurar la efectividad, economía y eficiencia de las operaciones ejecutadas. Asimismo, promueve la responsabilidad por la función pública, ya que la Contraloría pretende que estos recursos sean manejados en forma idónea.

La Capacitación de los funcionarios públicos es otro tema central de nuestras atribuciones y en este campo debo señalar que se han mejorado y aumentado los niveles de cumplimiento de metas. La Contraloría en su función de capacitar en los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, ha llegado a un grupo meta de funcionarios sobre todo los que tienen relación más directa con manejo de recursos, pero también se está tratando de llegar a todos los servidores públicos a través de una mayor planificación y con la realización de una serie de acuerdos y convenios con instituciones. De esta manera, se ha podido mejorar el conocimiento, la concienciación y la capacitación.

Esta es una labor muy importante y la CGR no cuenta con los recursos humanos y financieros necesarios, pero haciendo una serie de esfuerzos hemos podido ampliar nuestra cobertura hacia la máxima autoridad ejecutiva, los directivos y personal superior, administrativos, funcionarios medios y en general a los servidores públicos.

Sabemos que los funcionarios públicos que conocen los Sistemas y las Normas Básicas de Contratación de Bienes y Servicios y las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, son más aptos para desarrollar sus actividades y menos proclives a cometer actos no enmarcados en las leyes y que se podrían reflejar en un mal uso de los recursos del Estado.

Asimismo, se ha iniciado el funcionamiento del subsistema de verificación de las declaraciones de bienes y rentas que deben realizar todos los funcionarios públicos en diferentes etapas de su permanencia como servidores en las entidades del sector público. En esta gestión se ha capacitado y coordinado con los actores que participan para llevar adelante este subsistema, como ser a los jueces y fiscales que en los casos que correspondan deben realizar el requerimiento de verificación. Así también se ha coordinado con las entidades a través de las cuales debe recabar la información, como Derechos Reales, Sistema Financiero, RUAT y otros.

Respecto al Programa Integral Anticorrupción (PIA), los avances son positivos. Se ha fortalecido el relacionamiento interinstitucional entre las cuatro entidades ejecutoras (Contraloría General de la República, Fiscalía General de la República, Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y la Unidad de Investigación Financiera) a través de la implantación de los diferentes



Comités: el técnico, interinstitucional y el ejecutivo, habiendo obtenido en poco tiempo resultados palpables en la lucha contra la corrupción.

Este año se ha avanzado en el fortalecimiento de las nueve gerencias departamentales de la Contraloría en cuanto a recursos humanos, mejor equipamiento e infraestructura, tratando de que las condiciones de trabajo de los funcionarios sean más acorde con las exigencias que se tienen en cuanto a fiscalización de las entidades públicas y en cuanto a la capacitación de los funcionarios públicos de cada departamento, también se ha continuado con la desconcentración de la contratación de bienes y servicios para dar más agilidad a las actividades administrativas y operativas.

A nivel nacional se ha continuado con el relacionamiento y coordinación interinstitucional permanente con las diferentes entidades públicas tanto a nivel nacional como departamental y municipal. Con los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Asimismo, se participó de una serie de actividades en la Asamblea Constituyente sobre todo en la comisión de "Otros Poderes", donde presentó su proyecto de Reforma Constitucional en lo concerniente a la Contraloría General de la República.

En cuanto al relacionamiento internacional, la Contraloría mantiene una presencia internacional a través de una serie de participaciones no solamente de los ejecutivos, sino también de los profesionales. Los escenarios de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior – OLACEFS; INTOSAI que es la entidad mundial de EFS enmarcado en las Naciones Unidas, el Instituto Internacional de Auditores Internos (IIAI) y la Asociación Internacional de Contabilidad (AIC), son propicios para adquirir mayores conocimientos e intercambios de experiencia.

A continuación detallo para su conocimiento, el Informe Anual de Actividades de la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Lic. Osvaldo E. Gutiérrez Ortiz  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



# Informe

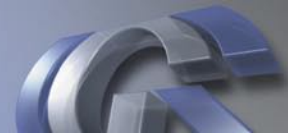
del Señor Contralor General de la República  
**Lic. Osvaldo E. Gutiérrez Ortíz**

**Al Excelentísimo**

Señor Presidente de la República de Bolivia  
**Dn. Juan Evo Morales Aima**







# Contenido

---

<b>1. LA ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>1</b>
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	1

---

<b>2. GESTIÓN...□</b>	<b>5</b>
RECURSOS HUMANOS...□	7
FINANZAS.....□	13
AUDITORÍA INTERNA...□	14
CALIDAD.....□	16
NORMAS DE CONTROL GUBERNAMENTAL QUE HAN SIDO MODIFICADAS Y ACTUALIZADAS.....	17

---

<b>2. CONTROL GUBERNAMENTAL.....</b>	<b>19</b>
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA (SCAE).....	19
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA EN AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALES (SCAC).....	27
SUBCONTRALORIA DE CONTROL INTERNO (SCCI).....	31
SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS (SCST).....	37
SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES (SCSL).....	41

---

<b>3. CAPACITACIÓN.....</b>	<b>49</b>
CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL.....	52
CAPACITACION EN LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ORIENTADO A ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.....	57
COORDINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN CON ÓRGANOS RECTORES E INSTANCIAS REPRESENTATIVAS.....	59
ACTIVIDADES DE SOPORTE CURRICULAR A LA CAPACITACIÓN EJECUTADA DURANTE LA GESTIÓN 2007.....	60
DISEÑO DE UN DIPLOMADO.....	61
CAPACITACION EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.....	62
PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2007.....	63
RED NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL (ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO).....	63
CONFORMACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES DE CAPACITACIÓN.....	64
CRITERIOS DE ARTICULACIÓN DE NUEVOS ACTORES EN LA RED DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL.....	66
ESTRATEGÍAS INSTITUCIONALES DE LA CGR PARA LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL.....	66
GESTIÓN DE RECURSOS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	67

---

<b>4. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS.....</b>	<b>69</b>
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS LEGALES.....	69
SUBSISTEMA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS.....	71

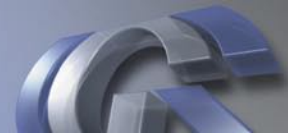
---

<b>6. PROGRAMA INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN - PIA.....</b>	<b>73</b>
---	-----------

---

<b>7. RELACIONES INTERNACIONALES.....</b>	<b>75</b>
MEMBRESÍAS.....□	75
RELACIONAMIENTO PERMANENTE.....	76





# 1. La Organización

---

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### Estructura

La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales prevé la autonomía operativa, técnica y administrativa de la Contraloría General de la República, para que cumpla con independencia, imparcialidad, probidad y eficacia sus atribuciones. En atención a lo que establece la Ley y con el objetivo de cumplir de forma adecuada y responsable con sus tareas fundamentales, la Contraloría cuenta con una estructura organizacional acorde con las exigencias internas y externas.

En esta estructura, la función del Contralor General de la República es ejercer las atribuciones que la Ley N° 1178 le confiere a la Contraloría General de la República, a los fines de: fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente las decisiones y las políticas de gobierno; mejorar la transparencia de la gestión pública; promover la responsabilidad de los servidores públicos, no sólo por la asignación y forma del uso de los recursos, sino también por los resultados obtenidos.

La Subcontraloría General busca facilitar el logro de la consecución de los objetivos de mediano y corto plazo establecidos en el Plan Institucional y en el POA; planifica acciones para un mejoramiento continuo de la Entidad; asimismo tiene a su cargo la coordinación con las otras Subcontralorías, para actualizar y desarrollar la normativa de Control Gubernamental.

El Subcontralor de Auditoría Externa ejerce funciones y competencias, de control externo posterior en las entidades del Gobierno central, empresas públicas, prefecturas, entidades descentralizadas, superintendencias, unidades administrativas del Poder Legislativo y Judicial.

La Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales ejerce las mismas funciones de control externo posterior, pero su competencia está dirigida a los gobiernos municipales, universidades públicas y cualquier otra entidad con autonomía constitucional.

La Subcontraloría de Control Interno busca contribuir a la implementación del control interno en las entidades públicas, como un instrumento de gestión de fundamental importancia para las entidades públicas en general, promoviendo una cultura y conciencia de control en los ejecutivos responsables. Asimismo, evalúa los informes realizados por las unidades de auditoría interna de las entidades públicas.

La Subcontraloría de Servicios Técnicos asume la conducción de las auditorías gubernamentales de medio ambiente y de proyectos de inversión pública a nivel nacional y asume la supervisión del trabajo realizado por los profesionales del área en las oficinas departamentales. Asimismo, presta apoyo especializado a las otras subcontralorías en los temas mencionados.

La Subcontraloría de Servicios Legales presta asesoramiento integral al Despacho del Contralor General de la República y a todas las Subcontralorías. Evalúa el adecuado funcionamiento de las unidades legales emitiendo recomendaciones para su fortalecimiento. Adicionalmente, hace el seguimiento a acciones judiciales iniciadas en la vía civil y penal, como consecuencia de informes de auditoría y dictámenes de responsabilidad.

También existen las gerencias nacionales:

La Gerencia Nacional de Recursos Humanos, a cargo de la planificación, administración, gestión y control del personal de la Contraloría General de la República.

La Gerencia Nacional de Finanzas, tiene como una de sus funciones, implantar los sistemas y reglamentos específicos de Contabilidad Integrada, Presupuesto y Tesorería.; así como la de custodiar y utilizar los fondos y valores mediante la preparación de programas de compromiso y ejecución presupuestaria.

La Gerencia Nacional de Administración, tiene como objetivo principal, contratar y controlar la provisión de bienes y servicios en forma oportuna, eficaz y económica, para satisfacer las necesidades de la Contraloría General.

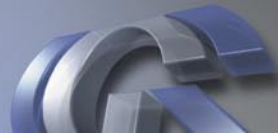
La Gerencia Nacional de Capacitación, que tiene por finalidad organizar y conducir las operaciones de capacitación, para incentivar en los servidores públicos, el desarrollo y aplicación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales a los que se refiere la Ley N° 1178.

#### Consejo Consultivo

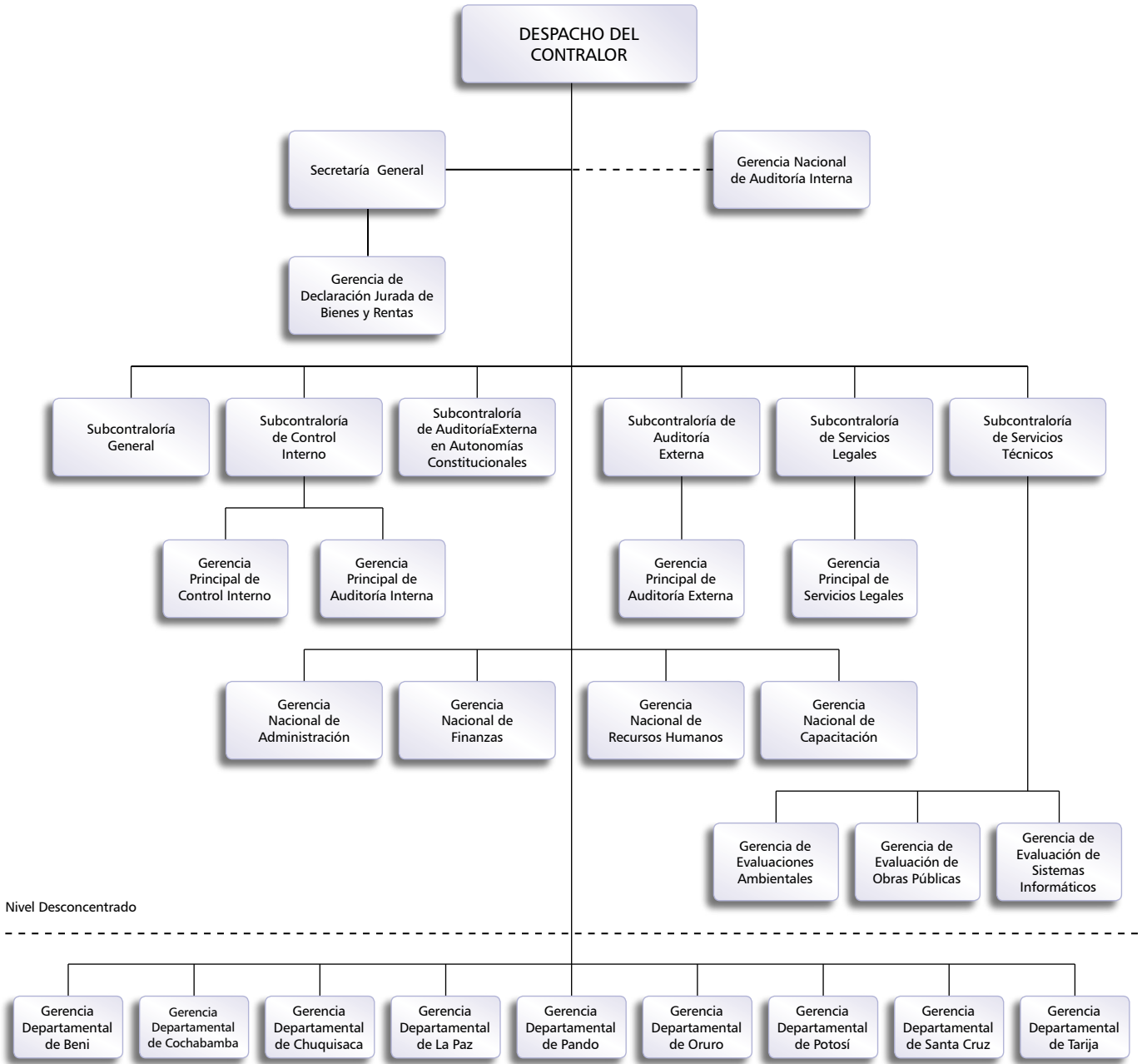
El Consejo Consultivo es la instancia de coordinación interna de naturaleza técnica, cuya función principal es asesorar al Contralor General de la República en todos los temas que hacen a la gestión de la entidad, así como la definición de objetivos, políticas y estrategias que guíen el funcionamiento de las unidades organizacionales.

Está presidido por el Contralor General de la República y conformado por todos los subcontralores y la Secretaría General, en calidad de Secretario.





## ORGANIGRAMA







## 2. Gestión

---

La Contraloría General de la República de Bolivia (CGR) como Órgano Superior de Control Gubernamental es responsable de la emisión de la normatividad básica de los sistemas de Control Gubernamental Interno y Externo; y como Autoridad Superior de Auditoría del Estado, ejerce el control externo posterior, con autonomía operativa, técnica y administrativa, para cumplir con independencia, imparcialidad, probidad y eficiencia sus atribuciones. Asimismo, tiene el mandato de capacitar a los funcionarios públicos en los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, mejorando de esta manera la capacidad técnica de los funcionarios públicos; también apoya la implementación y realiza la posterior evaluación de los sistemas de Administración y Control Gubernamentales.

### Auditorías a los recursos del IDH

La Contraloría General de la República de Bolivia (CGR) en la gestión 2007 tuvo como prioridad, realizar auditorías a las entidades que utilizan los recursos del Impuesto Derivado a los Hidrocarburos (IDH), es decir a las prefecturas, municipios y universidades públicas que reciben estos recursos desde la gestión 2005, proveniente de los impuestos a los hidrocarburos. Producto de estas auditorías en su primera fase se han emitido informes de control interno y recomendaciones; debiendo realizarse el 2008 auditorías especiales en áreas de probables indicios de responsabilidad por la función pública.

Debido al volumen de los recursos asignados a estas entidades, fue necesario conformar varios equipos de auditoría, a fin de realizar una revisión con un alcance amplio respecto al uso de estos recursos y debido a que tanto las Gerencias Departamentales como la Oficina Central, carecen de recursos humanos suficientes, se contrataron a 101 profesionales técnicos, entre auditores, ingenieros y abogados, para lo cual se programó un presupuesto adicional.

En la gestión 2008, la Contraloría también realizará auditorías analizando no solamente el uso de los recursos, sino también la eficacia en el manejo de estos recursos, fiscalizando en mejor forma la economía, licitud y eficiencia.

### Plan Estratégico 2007-2013

Se ha iniciado la ejecución de los emprendimientos para llevar adelante el Plan Estratégico 2007-2013, asegurándose el apoyo financiero de la cooperación canadiense y otros órganos de cooperación, con quienes se ha concordado este Plan.

El Plan Estratégico Institucional 2007-2013, que también fue compatibilizado con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno, se implementará desde el 2008, lo que permitirá el fortalecimiento de la entidad en lo referente a tecnología, capacitación técnica y planificación.

### Subsistema de Verificación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

La Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Sistema que administra la Contraloría General de la República, está provisto de un conjunto de principios, procedimientos, formas, efectos y plazos, por el cual los servidores públicos, cualquiera sea su condición, jerarquía, calidad o categoría están obligados a prestar declaración expresa sobre los bienes y rentas que tuvieren al momento de iniciar su relación laboral, durante su vigencia y al concluir la misma con la administración, con la finalidad de promover la transparencia y probidad en el desempeño de sus funciones.

La Contraloría General de la República mediante Resolución 001/007 de 8 de enero de 2007, aprobó el Reglamento de Control de la Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (R/CE-19) en su versión 1ª, y puso en difusión en su página Web el “Sistema de Seguimiento de la Verificación” desarrollado en conformidad con las normas del Reglamento y al cual desde el 8 de enero de la gestión 2007 pueden acceder todas las personas relacionadas con el proceso.

### Programa Integral Anticorrupción

A través del Programa Integral Anticorrupción (PIA) por primera vez en Bolivia se trata de combatir la corrupción pública de manera integral y coordinada entre cuatro entidades públicas como ser el Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, la Fiscalía General de la República, la Unidad de Investigaciones Financieras y la Contraloría General de la República desde el ámbito de sus competencias con el apoyo financiero de los Reinos de los Países Bajos de Holanda, Suecia y Dinamarca.

Se ha fortalecido el relacionamiento interinstitucional entre las cuatro entidades ejecutoras del PIA a través de la implantación de los diferentes comités: el técnico, interinstitucional y el ejecutivo, habiendo obtenido en el escaso tiempo de la ejecución del PIA, algunos resultados importantes como llegar a la fase de acusación de cuatro casos considerados PIA: El caso de la Chitocharra, el caso del Avión Beechraff, el caso de sobreprecio a vacunas donadas al ministerio de Salud y el de un ex Prefecto de Tarija, además producto del esfuerzo de las entidades ejecutoras del PIA, se cuenta con ocho casos que se encuentran en la fase de sentencia. Todos estos casos han contado con auditorías realizadas por la Contraloría.

Otro de los objetivos alcanzados, es que se cuenta con el Plan Integral de Capacitación de las cuatro entidades componentes del PIA, el mismo que está permitiendo fortalecer las capacidades institucionales para mejorar el trabajo coordinado de lucha contra la corrupción. En este tema, y para el caso de la Contraloría, se encuentra desarrollando procesos de capacitación dirigidos a las entidades públicas y en particular a las unidades de auditoría interna, con relación al fortalecimiento del proceso de Control Interno y del Sistema de Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Se ha fortalecido el relacionamiento con la cooperación interinstitucional, instancias que acompañaron a las entidades ejecutoras en la ejecución de los POA's institucionales.

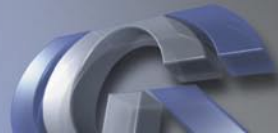
Finalmente, se ha logrado fortalecer el funcionamiento de los Equipos Anticorrupción (EA's) en la mayor parte de las gerencias regionales, equipo especializado del PIA para trabajar en procesos de investigación de casos PIA, equipos en los que participan auditores forenses de la entidad.

### Capacitación de los funcionarios públicos

Con la finalidad de responder de mejor manera al mandato legal otorgado a la Contraloría General de la República en materia de capacitación y especialización de los servidores públicos, el Centro Nacional de Capacitación de la Contraloría (CENCAP) como parte de su proceso de reestructuración impulsó la atención de manera específica de la Capacitación en el Sistema de Control Gubernamental, por constituirse este sistema en la razón del accionar de la Contraloría en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental y Autoridad Superior de Auditoría del Estado.

También se han impulsado otras modalidades de capacitación a través de acercamientos directos y convenios con instituciones, para el desarrollo de nuevos cursos adaptados a los requerimientos de cada entidad, incluso en idiomas nativos para llegar a los municipios del área rural.

Durante la gestión 2007 el Centro Nacional de Capacitación – CENCAP ejecutó un total de 843 cursos/seminarios de capacitación, en los que participaron un total de 19.869 servidores públicos, constituyéndose en la mayor cantidad de participantes desde la gestión 1989.



## Publicaciones

Se ha continuado con las publicaciones de la Revista Control Gubernamental, donde se da a conocer las actividades de la Contraloría y promueve la implantación del control interno y externo posterior en las entidades públicas.

Así también, en el propósito de continuar con el proceso de apertura y transparencia de las actividades que realiza la Contraloría hacia la sociedad boliviana en general, se han publicado en diferentes medios de comunicación social escrita, dos ediciones de la Separata de la Contraloría General de la República, dando a conocer qué es la Contraloría, sus funciones y atribuciones; así como explicando lo que es el Control Gubernamental y las acciones que realiza la Contraloría para cumplir lo que le corresponde sobre este tema.

También, se ha mantenido actualizado el sitio web, a través del cual se da conocer sobre las funciones y atribuciones de la CGR, las auditorías que realiza y sus resultados; se espera convertir este medio de comunicación, en un nexo con todas las Gerencias Departamentales, las entidades públicas del país y la opinión pública en general.

Por medio de este canal se da a conocer toda la normativa vigente sobre control gubernamental, pudiendo imprimir y copiar esta normativa. También se difunde las carpetas de los programas operativos de eventos y los textos de consultas de cada curso del CENCAP.

## RECURSOS HUMANOS

### Dotación de Personal

Se realizó la cuantificación de la demanda de personal en función a la Programación Operativa Anual de la gestión 2007 y tomando en cuenta la oferta interna de personal, se elaboró el Plan de Personal, que mediante Resolución Administrativa N° 222 del 31 de mayo de 2007 del Ministerio de Hacienda, permite la incorporación de 33 nuevos ítems en la planilla presupuestaria.

En la gestión 2007, se contaba a nivel nacional (administración central y las nueve gerencias) con un plantel de 526 servidores públicos y existían 71 acefalías y vacancias. Se dotó de personal idóneo a las diferentes Áreas y Unidades de nuestra institución, considerando las demandas internas, traducidas en puestos de trabajo, en base a las siguientes modalidades de Reclutamiento y Selección:

### RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

MODALIDAD	DECLARADAS DESIERTAS	CONCLUIDAS	ANULADAS	EN PROCESO	PUESTOS CUBIERTOS	TOTAL
Convocat. Pública Interna	6	35	4	3	22	38
Convocat. Pública Externa	7	89	0	10	72	99
Invitación Directa	-	3	-	-	-	3

Los procesos de reclutamiento y selección mediante convocatorias públicas estuvieron fundados en los principios de mérito, competencia y transparencia, con procedimientos que garantizan la igualdad de condiciones de selección. En el caso de cargos de libre nombramiento se realizaron invitaciones directas a personas de probada formación profesional y de apoyo directo en el despacho de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Los resultados de procesos de reclutamiento y selección, a través de convocatoria públicas internas, externas e invitación directa, lograron cubrir 97 puestos de carrera y 6 de libre nombramiento. Estos se detallan continuación:

### RESULTADOS DE PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

	CANT. SERVIDORES PÚBLICOS
Convocatoria Pública Interna	22
Convocatoria Pública Externa	72
Invitación Directa	3
Ingreso de nuevos funcionarios de Libre Nombramiento	6
Ingreso de nuevos funcionarios de Carrera	58

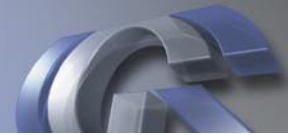
Con base a lo anterior podemos confirmar que la dotación de personal fue efectiva en términos de la provisión de personal idóneo y capaz de contribuir al logro de los objetivos institucionales, seleccionado en base al mérito de sus competencias personales ya que el 100% de funcionarios nuevos en el puesto a la fecha tienen evaluación de confirmación que los ratifica en el puesto.

### Movilidad de Personal

La movilidad de personal es el conjunto de cambios a los que se sujeta el servidor público desde que ingresa a la institución hasta su retiro, contemplando además promoción, rotación y transferencia; en la gestión 2007, se tuvo el siguiente comportamiento:

### MOVIMIENTO DE PERSONAL

MES	INGRESO	PROMOCIÓN	ROTACIÓN	TRANSFER.	RETIRO
Enero	2	5	3	9	3
Febrero	1	3	4	0	11
Marzo	4	3	2	1	9
Abril	4	0	2	3	6
Mayo	7	6	2	0	6
Junio	5	10	5	1	2
Julio	9	11	3	0	6
Agosto	8	8	0	1	10
Septiembre	8	8	2	3	2
Octubre	7	6	0	1	6
Noviembre	3	9	0	1	6
Diciembre	6	19	0	0	5
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>88</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>72</b>



## Capacitación Productiva

En base a la detección de necesidades de capacitación, extractada de la información de la Evaluación del Desempeño de la gestión 2006, se ejecutó el Programa Anual de Capacitación a nivel nacional con un total de 62 eventos de capacitación; que comprendió 18 cursos y 44 seminarios incluyendo acciones de capacitación interna, externa y vía e-learning, dirigidos a los niveles: superior, mando medio, técnico operativo y de apoyo administrativo.

En esta perspectiva, se ejecutaron 17 cursos internos, 1 curso externo, 27 seminarios internos y 17 acciones de capacitación externa, tales como seminarios, conferencias, congresos, encuentros y vía e-learning.

### RESUMEN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Nº	ACCIONES DE CAPACITACION	CANT	CARGA HORARIA	PARTICIPANTES EN CADA CURSO
1	Interna (cursos)	17	210,00	433
2	Externa (cursos)	1	120,00	1
3	Interna (seminarios)	27	199,50	798
3	Externas	17	723,00	36
	<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>1252,50</b>	<b>1.268</b>

## Pasantías.

De acuerdo al procedimiento P/AR-166 "Solicitud, Incorporación y Supervisión de Pasantías", durante la gestión 2007, se contó con el apoyo de 26 estudiantes de último año o recién egresados de universidades e institutos técnicos.

## Evaluación del desempeño

Mediante Resolución N° CGR/016/2007 de fecha 24 de enero de 2007, se aprobó la programación, el cronograma y metodología de la Evaluación Anual de Desempeño para la gestión 2006.

La ejecución de este proceso dio inicio el 01 de febrero de 2007, conforme a la propuesta aprobada por el Contralor General de la República, habiendo evaluado a nivel nacional un total de 443 servidores públicos, que representan el 85% del total de funcionarios de la CGR, lo que demuestra el alto nivel de institucionalidad de los servidores públicos de la CGR.

La Evaluación del Desempeño tiene como objetivo evaluar a los servidores públicos de carrera en el desempeño de sus funciones, servir como elemento de referencia para mejorar el desempeño de la entidad, en términos de eficiencia, honestidad, efectividad y calidad de servicio, constituir el instrumento para detectar necesidades de capacitación y además servir como referencia para la otorgación de incentivos.

Los resultados del proceso de Evaluación del Desempeño fueron remitidos a la Superintendencia del Servicio Civil para el correspondiente registro.

## Registro y Control de Personal

El registro, la integración y actualización de la información generada por el Sistema de Administración de Personal permite mantener, optimizar y controlar el funcionamiento del Sistema.

En coordinación con la Subgerencia de Sistemas Informáticos, se hicieron pruebas de validación del Sistema de Personal (SISPER).

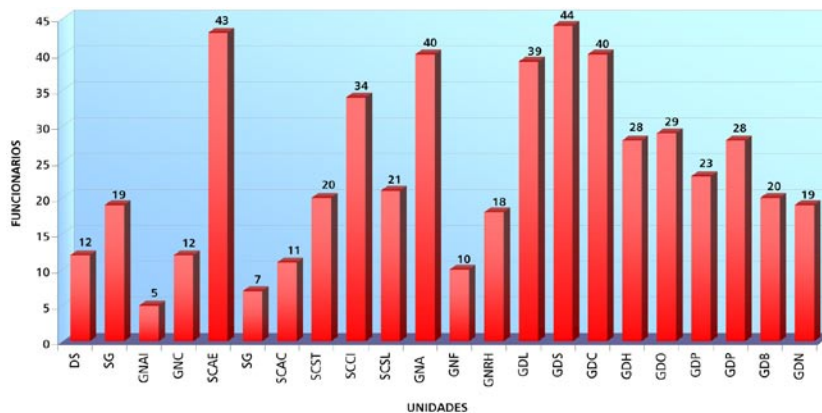
El sistema SISPER permite interactuar directamente con el servidor público, facilitando la información a través del acceso en el Portal Colaborativo de la CGR; es decir, el servidor público puede revisar su asistencia, vacaciones, tolerancias, comisiones y permisos, así como retroalimentar con información personal a través de la Boleta Censal Anual.

Además, se cumplió con todas las actividades inherentes al control de personal como son la Asistencia, Vacaciones, Tolerancias, Comisiones y Permisos.

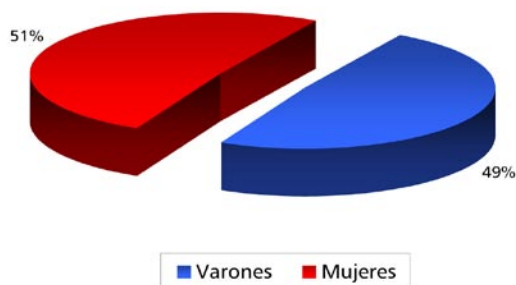
## Estadísticas de Personal

A continuación se muestran estadísticas de la Gestión 2007, del personal de la Contraloría General de la República:

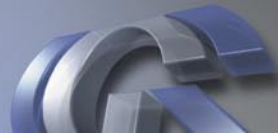
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS POR UNIDAD  
A DICIEMBRE DE 2007



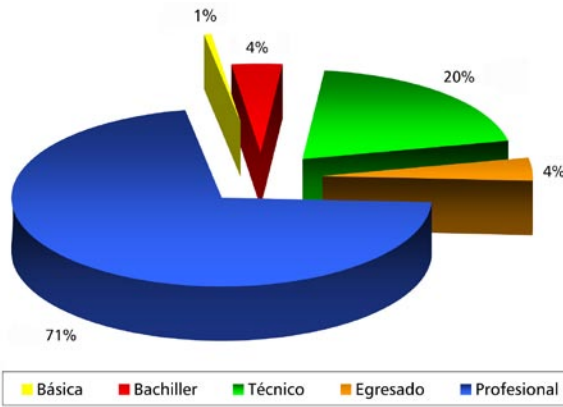
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS POR GENERO  
A DICIEMBRE DE 2007



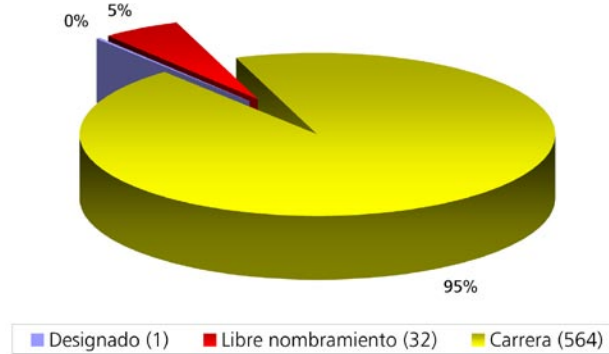




### CANTIDAD DE FUNCIONARIOS POR FORMACIÓN A DICIEMBRE DE 2007



### DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL - TIPO DE CARGO A DICIEMBRE DE 2007



#### Actividades de apoyo social al trabajador de la CGR

Durante la gestión 2007 se cumplieron diferentes actividades rutinarias y cotidianas, tales como: Servicio Médico y Enfermería, con la atención de pacientes con afecciones de salud; en el Centro Infantil, con el cuidado y atención de niños de 0 a 3 años; en Trabajo Social con la atención de afiliación y control de prestación de servicios en la Caja Nacional de Salud, Caja de la Banca Privada, Caja Petrolera y el Seguro Universitario; afiliación, control y seguimiento en las Administradoras de Fondos de Pensiones; seguimiento y viabilización de trámites de Compensación de Cotizaciones en la Dirección de Pensiones.

Así también, con la finalidad de prestar servicios que beneficien a los servidores públicos de la Contraloría, la Oficina de Bienestar Social que tiene a su cargo el Servicio Médico y el Centro Infantil "Niño Jesús", ejecutó de acuerdo a la planificación realizada, las siguientes actividades:

- Campaña de prevención de enfermedades Hematológicas, con 156 beneficiarios.
- Campaña de detección de enfermedades oftalmológicas, con 112 beneficiarios.

Se realizaron eventos relacionados al área de salud, ejecutándose cuatro seminarios:

- Seminario sobre Prevención de Enfermedades Dentales, con 50 participantes.
- Seminario sobre Colesterol y Triglicéridos, con 50 participantes.
- Seminario sobre Aspectos Inmunológicos y Dieta, con 50 participantes.
- Seminario sobre Seguros de Largo Plazo, Administradoras de Fondos de Pensiones, Procedimientos y servicios que prestan, con 50 participantes.

En cuanto a la gestión de Seguros a Corto Plazo, se cumplió con la afiliación del 100% de los funcionarios, realizándose trámites en la Caja Nacional de Salud, Caja Petrolera, Caja de la Banca Privada y Seguro Universitario de afiliaciones nuevas, reingresos, inserciones familiares y bajas de seguro con un total de 357 casos.

En la Gestión de Seguros de Largo Plazo, se cumplió con la afiliación del 100% del personal, realizándose trámites de afiliaciones nuevas, actualización de datos, viabilización y rectificación de afiliaciones rezagadas, inscripción derechohabientes, con 83 casos.

El Centro Infantil “Niño Jesús” prestó sus servicios con la atención de 15 niños, beneficiándose de esta manera a la misma cantidad de servidores públicos de la CGR.

El Servicio Médico, en la atención de consultas médicas, atendió 2.852 casos y Enfermería con la atención integral al paciente atendió 2.427 casos.

Se han beneficiado 61 servidores públicos con el descuento del 50% en la atención oftalmológica con el Dr. Carlos Menacho y la óptica Cosmos.

Se han ejecutado otras actividades como: certificaciones de aportes, visitas a hospitales y policlínicos, asignaciones familiares, entrevistas a familiares y funcionarios, entrevistas de coordinación interinstitucional, recepción, revisión y remisión de carpetas de compensación de cotizaciones, haciendo un total de 438 casos.

## Conclusión

Realizada la evaluación del Programa Operativo Anual correspondiente a la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, el grado de cumplimiento de actividades fue de 74%, las actividades en proceso en un 13% y las no iniciadas en un 13%.

Con el cumplimiento de los objetivos y las actividades del Programa Operativo Anual, la Gerencia Nacional de Recursos Humanos contribuyó con la gestión oportuna de recursos humanos y la gestión de mejoramiento continuo al objetivo estratégico de fortalecimiento de la Contraloría y al objetivo de gestión de desarrollo y fortalecimiento institucional.

Respecto al cumplimiento efectivo de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, se presentaron factores que impidieron una mejor contribución debido a la alta rotación de personal, a la cantidad de requerimientos de personal en las diferentes unidades de la CGR, sumados a los 33 ítems de nueva creación, que implicaron convocatorias internas y/o promociones directas, ocasionando vacancias y nuevas convocatorias públicas. Debe señalarse que en la gestión 2007 se retiraron 71 funcionarios, sobre todo profesionales auditores con mucha experiencia y años de servicio que emigran hacia otras instituciones en la búsqueda de mejores salarios, ya que la Entidad en los últimos tres años no ha logrado una mejora salarial y debido al incremento del costo de vida; los mismos han sufrido un excesivo deterioro.

## FINANZAS

La Contraloría General de la República aplica las disposiciones, que el Órgano Rector de los Sistemas Administrativos ha definido, para lograr una administración transparente con economía, eficiencia y eficacia de los recursos económicos.

### Ejecución Presupuestaria

El Sistema de Contabilidad Integrada implantado a través del SIGMA, ha incorporado las transacciones presupuestarias y financieras en un sistema oportuno y confiable, el mismo que genera información relevante y útil para la toma de decisiones.

Durante la gestión 2007 la Gerencia Nacional de Finanzas mejoró la gestión institucional, ajustando los controles del manejo de recursos, administración y ejecución, a fin de que se cumpla con los procedimientos establecidos en la normativa vigente, cumpliendo de esta manera con los requisitos básicos de información administrativa y financiera con la emisión de reportes sobre ejecución presupuestaria de Recursos y Gastos por Actividad, Programas y por Fuente de Financiamiento para una adecuada toma de decisiones gerenciales.

### Presupuesto con Recursos del Tesoro General de la Nación

El presupuesto aprobado para la Contraloría General de la República, gestión 2007, con fuente de financiamiento del Tesoro General de la Nación, fue aprobado inicialmente por Bs.53.942.674.00 posteriormente hubo un incremento de Bs.17.258.863.00, de los cuales Bs. 13.154.168.00 el Ministerio de Hacienda entregó excepcionalmente en la Gestión 2007 para la realización de auditorías a las empresas petroleras, llegando a un total de Bs.71.201.537.00 cuya ejecución presupuestaria alcanzó el 91.46 % como puede evidenciarse en el cuadro que a continuación se detalla en base al cual se ejecutaron los gastos en los diferentes grupos de gastos que apoyaron al logro de los objetivos institucionales:

#### PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO GESTIÓN 2007 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

##### Recursos Tesoro General de la Nación (En Bs.)

CÓDIGO	GRUPOS	2007 (Vigente)	%	Ejecutado	%
10000	Servicios personales	49.304.628.00	69.25	45.162.595.07	91.60
20000	Servicios no personales	18.972.471.16	26.65	17.766.205.19	93.64
30000	Materiales y suministros	858.773.17	1.20	789.406.25	91.92
40000	Activos reales	2.065.664.67	2.90	1.514.910.81	73.34
<b>TOTALES</b>		<b>71.201.537.00</b>	<b>100.00</b>	<b>65.233.117.62</b>	<b>91.62</b>

### Presupuesto Recursos Propios

Las cuentas corrientes de recursos propios de Oficina Central y Gerencias Departamentales, están registradas en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

El presupuesto aprobado para la Contraloría General de la República, gestión 2007, con fuente de financiamiento Recursos Propios, fue aprobado inicialmente por Bs.5.306.356.00 el mismo que durante la gestión no sufrió ningún incremento y/o disminución, cuya ejecución presupuestaria alcanzó el 76.71% como puede evidenciarse en el Cuadro que a continuación se detalla en base al cual se ejecutaron los gastos en los diferentes grupos de gastos que apoyaron en el logro de los objetivos institucionales:

**RECURSOS PROPIOS GESTIÓN 2007**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO (En Bs.)**

CÓDIGO	GRUPOS	2007 (VIGENTE)	%	EJECUTADO	%
20000	Servicios no personales	2.110.932.05	39.78	1.611.378.68	76.33
30000	Materiales y suministros	1.440.467.37	27.14	1.101.921.78	76.50
40000	Activos reales	1.043.790.81	19.67	716.001.20	68.60
70000	Transferencias	52.325.00	0.99	46.275.54	88.44
80000	Impuestos, regalías y tasas	653.585.44	12.32	591.494.45	90.50
90000	Otros gastos	5.255.33	0.10	3.215.33	61.18
<b>TOTALES</b>		<b>5.306.356.00</b>	<b>100.00</b>	<b>4.070.286.98</b>	<b>76.71</b>

## AUDITORÍA INTERNA

En aplicación del Control Gubernamental, la auditoría interna es ejercida por la Gerencia Nacional de Auditoría Interna que practica el control interno posterior en la propia entidad, brindando apoyo a la Máxima Autoridad Ejecutiva en el logro eficaz y eficiente de los objetivos institucionales.

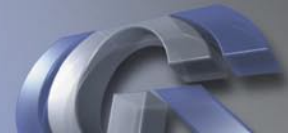
Las atribuciones de la auditoría interna establecidas en el artículo 18 de la Ley N° 1178 y que norman las actividades de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna, son:

- Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos.
- Determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros.
- Analizar los resultados y la eficacia de las operaciones.

Los auditores internos no participan en ninguna actividad administrativa, lo que les otorga independencia sobre las operaciones a auditar. La Gerencia está ubicada a nivel staff y depende directamente del Contralor General de la República.

De acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental, se emitió la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, que define las funciones de la Gerencia, la autoridad conferida por la máxima autoridad ejecutiva al Gerente Nacional de Auditoría Interna y la responsabilidad de los auditores internos por las labores a realizar.

En cumplimiento al artículo 3° inciso k) y l) del reglamento para el ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, aprobado con Decreto Supremo No. 23215, los informes emitidos por la Gerencia Nacional de Auditoría Interna fueron evaluados por la Subcontraloría de Control Interno, a objeto de establecer la conformidad del trabajo de



Auditoría Interna, con las Normas de Auditoría Gubernamental, Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, Guía para el examen de confiabilidad de los registros y estados financieros, así como otras disposiciones legales pertinentes y pronunciamientos técnicos vigentes en el país.

Durante la gestión 2007 la Gerencia Nacional de Auditoría Interna, ejecutó 10 informes de auditorías y seguimientos, de acuerdo al siguiente cuadro:

### EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	Situación del examen	Informe	
			N°	Fecha
1	Auditoría de confiabilidad por el periodo 02 de enero al 31 de diciembre del 2006. También se emite el informe de control interno.	Concluido	AL/CP25/M07 W1 AL/CP25/ M07 V2	10/05/2007 29/06/2007
2	Auditoría de confiabilidad del Programa Integral Anticorrupción (PIA) del periodo 02 de Enero al 31 de diciembre del 2006. También se emite el informe de control interno.	Concluido	AL/CP22/J07 W1 AL/CP22/J07 V2	29/06/2007 29/06/2007
3	Auditoría de los sistemas de administración y control SAYCO de la Contraloría.	Concluido	AL/YP15/E07 S1	23/08/2007
4	Seguimiento de la Auditoría de confiabilidad de la gestión 2004, informe de control interno.	Concluido	AL/CP01/ A05V1(PG07/1)	27/09/2007
5	Seguimiento de la Auditoría SAYCO gestión 2004, a los sistemas aplicados en la gerencia departamental de Cochabamba, vigente al 9 de Octubre del 2007.	Concluido	AL/YP01/D04/S1 (PO07/1)	19/10/2007
6	Seguimiento de la Auditoría SAYCO a los sistemas aplicados en las gerencias departamentales de Tarija, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba al 13 de Agosto del 2007	Concluido	AL/YP07/N05/S1 (PG07/1)	19/11/2007
7	Auditoría Especial de Ingresos y Egresos de la Gerencia Departamental de Cochabamba por la gestión 2006. Informe de control interno.	Concluido	ALEP10/S07 T1	20/12/2007
8	Auditoría Especial al sistema de personal de la gestión 2006, practicado al 30 de junio del 2007 de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos.	Concluido	AL/EP11/N07 T1	26/12/2007

N°	ACTIVIDAD	Situación del examen	Informe	
			N°	Fecha
9	Auditoría Especial de los procesos de contratación del CENCAP gestión 2006. Informe de control interno.	Concluido	AL/EP07/O07 T1	28/12/2007
10	Seguimiento al Informe de adquisición de activos fijos No. AL/EP19/J06/L1 del 02/01/02 al 31/12/06, vigente al 13 de Diciembre del 2007.	Concluido	AL/EP19/J06 L1(PD07/1)	28/12/2007

### Ejecución de auditorías no programadas

Asimismo, durante el periodo 2007 se efectuaron actividades no programas que por su importancia se realizaron oportunamente y se detallan en el siguiente cuadro:

N°	ACTIVIDAD	Situación del examen	Informe	
			N°	Fecha
1	Informe Complementario al informe AL/EP06/O06 R1 de auditoría especial sobre el retiro y reprogramación del informe complementario N° EL/EP07/L98 C1 al informe de auditoría EL/EP07/L98 R1, del Programa de Operaciones Anual de la CGR de las gestiones 2001 al 2006. (Y)	Concluido	AL/EP06/O06 C1	28/02/2007
2	Informe Complementario al informe de Ingresos y Egresos del Programa Integral Anticorrupción (PIA) de la Gestión 2006.	Concluido	AL/CP22/J07 V3	13/09/2007
3	Seguimiento a la auditoría SAYCO gestión 2004, a los sistemas aplicados en la Gerencia Departamental de Cochabamba, vigente al 09 de octubre de 2007.	Concluido	AL/YP01/D04/SI(PO07/1)	19/10/2007

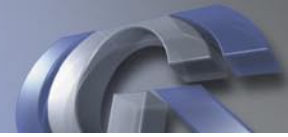
(Y) El informe complementario se originó en la gestión 2006, por este motivo solo se da ha conocer.

## CALIDAD

Durante la gestión 2007 de acuerdo al "Programa Anual de Auditorías Internas de Calidad", se diseñó y ejecutó una auditoría interna de calidad y una evaluación preparatoria de auditoría de calidad, llegando a cubrir el Ámbito Nacional. Asimismo, se cumplió con los objetivos planteados tanto en la auditoría interna como en la evaluación preparatoria:

### Objetivos Auditoría Interna de Calidad cumplidos:

1. Se comprobó el cumplimiento de la normativa vigente dentro de la Contraloría (Se analizó la calidad de los productos de control gubernamental).
2. Se evaluó la eficacia de las acciones correctivas tratadas por las diferentes unidades, como resultado de la anterior auditoría interna de calidad.



3. Se comprobó la vigencia del funcionamiento de los diferentes procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad.
4. Se comprobó la implementación de los cambios realizados al Sistemas de Gestión de Calidad.

#### Objetivos de la Evaluación Preparatoria de Auditoría de Calidad cumplidos:

1. Se evidenció el conocimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
2. Se evidenció el conocimiento de la Política de Calidad, Misión Visión y Cliente.
3. Se evidenció el conocimiento de la Normativa vigente, su manejo y disposición (MNI).
4. Se evidenció el desarrollo de procesos de auditorías, según procedimientos vigentes.

Dando cumplimiento a la Normativa del Sistema de Gestión de Calidad, se actualizaron los siguientes documentos: Manual de Mejoramiento Continuo (M/QU-015), Procedimiento de Auditoría Interna de Calidad y Calificación de Auditores (P/QU-018), Instructivo de Plan de Calidad I/QU-017, Procedimiento de Análisis de Datos (P/QU-040), Manual de Calidad (M/QU-013), y el P/QU-095 (P/QU-35) que se encuentra en revisión de la Secretaria General. Es decir, se actualizó toda la normativa del Sistema de Gestión de Calidad.

Asimismo, se ejecutó la implantación y ajustes al Sistema Informático de Calidad (SISCAL) y se consolidaron los Indicadores de Gestión. Por otro lado, se realizó el Soporte y Seguimiento de acciones a la Mejora Continua con una cobertura del 100% a nivel nacional.

Referente a la difusión y promoción del Sistema de Gestión de Calidad, se dictaron seminarios a Nivel Nacional de Inducción al Sistema de Gestión de Calidad, seminarios de Gestión de Calidad y la Norma ISO 9001:2000. En la difusión se publicaron noticias, además de la explicación escrita adjunta a la boleta de pago, de la Política de Calidad y de los Objetivos de Calidad.

Se inició el proceso de incorporación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas al Sistema de Gestión de Calidad.

Así también, se apoyó en la evaluación de la satisfacción al cliente, de acuerdo a la Unidad de Comunicación.

#### **NORMAS DE CONTROL GUBERNAMENTAL QUE HAN SIDO MODIFICADAS Y ACTUALIZADAS**

En la gestión 2007 la Contraloría General de la República en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental, actualizó y emitió los siguientes documentos normativos, los cuales son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del sector público.

*Reglamento para la contratación de Profesionales Independientes, Firmas de Auditoría Externa o consultoría especializada en apoyo al Control Gubernamental* que define el marco jurídico, las modalidades de contratación, procedimientos y condiciones para la contratación de profesionales independientes, Firmas de Auditoría Externa o Consultoría especializada en apoyo al Control Gubernamental y establece los criterios a ser utilizados en el ejercicio del control externo posterior para evaluar la contratación y ejecución de trabajos de auditoría externa o consultoría especializada.

El mencionado Reglamento se encuentra a la fecha en su séptima versión, la cual fue aprobada en fecha 5 de diciembre de 2007 mediante Resolución CGR/233/2007.

*Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas*, que tiene por objeto reglamentar el modo de operación del control sobre el cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, en las entidades públicas, para que éstas puedan verificar las presentaciones de los servidores públicos y procesar las responsabilidades administrativas y penales si corresponden, reportando oportunamente los informes de verificación a la Contraloría General de la República para el seguimiento correspondiente.

El mencionado Reglamento se emite en mérito de la atribución conferida a la Contraloría General de la República por el artículo N° 55 (DELEGACIÓN Y REGLAMENTACIÓN) de la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público, para dirigir y controlar el Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas para todo el Sector Público, y por la atribución conferida en el artículo N° 9 (FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA) del Decreto Supremo N° 26257, que para asegurar el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, la Contraloría General de la República, deberá adoptar las medidas necesarias relativas a la organización, difusión, información y otros aspectos inherentes a este sistema.

El mismo que se encuentra a la fecha en su tercera versión, la cual fue aprobada en fecha 15 de Enero de 2007 mediante Resolución CGR/010/2007.

*Reglamento de Control de la Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas*, que tiene por objeto normar y unificar el proceso de implementación del Subsistema de Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas a cargo de la Contraloría General de la República, en coordinación con las autoridades judiciales, fiscales y con las entidades públicas o privadas encargadas del registro de bienes, derechos, acciones y obligaciones de ex servidores públicos y servidores públicos.

Este Reglamento se encuentra a la fecha en su primera versión, la cual fue aprobada en fecha 08 de enero de 2007 mediante Resolución CGR/001/2007.

El *instructivo* para la *Aplicación de la Sentencia Constitucional N° 021/2007 del Tribunal Constitucional*, cuyo objeto es cumplir y aplicar la Sentencia Constitucional No. 021/07 de fecha 10 de Mayo de 2007 emitida por el Tribunal Constitucional, para someter a Procedimiento de Aclaración los informes de auditoría que establezcan indicios de responsabilidad penal y civil "significativa", conforme los artículos 39 y 40 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (CGR) aprobado mediante D. S. N° 23215.

Este instructivo se encuentra a la fecha en su primera versión, la cual fue aprobada el 28 de noviembre de 2007 mediante Resolución CGR/227/2007.



## 2. Control Gubernamental

### SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA (SCAE)

El control externo posterior que realiza la Contraloría General de la República, por mandato de la Ley N° 1178, responde directamente a los objetivos estratégicos definidos. El Programa de Operaciones Anual (POA) de la Subcontraloría de Auditoría Externa prevé la ejecución de operaciones y actividades enmarcadas en el logro de los objetivos institucionales y de gestión, que a su vez responden al logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2007 - 2013.

En ese marco, en la gestión 2007 se cumplió con el 82.73% del POA, habiéndose emitido los siguientes informes de auditoría:

TIPOS DE AUDITORÍA	Gestión 2007
Auditoría operacional	1
Auditorías especiales	60
Informes con recomendaciones emergentes de las auditorías especiales	17
Seguimiento a informes con recomendaciones	37
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>

#### Auditorías operacionales

Es el examen posterior, profesional, objetivo y sistemático de la totalidad o parte de las operaciones o actividades de una entidad, proyecto, programa, inversión o contrato en particular, cuyo propósito es determinar los grados de eficiencia, economía y eficacia alcanzados por la Entidad y formular recomendaciones para mejorar las operaciones evaluadas.

En la gestión 2007 se realizó auditoría operacional al Instituto Oncológico del Oriente Boliviano (ES/OP15/A07-O1), sobre la eficacia de las operaciones y cumplimiento de normas, por las gestiones 2006 al 31 de marzo de 2007.

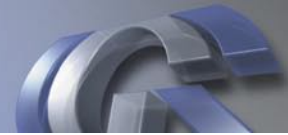
#### Auditorías especiales

Es un examen objetivo y sistemático de evidencia, cuyo propósito es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables y obligaciones contractuales y, si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

En la gestión 2007, se han efectuado auditorías especiales, en las que a parte de establecer indicios de responsabilidad por la función pública se emitieron recomendaciones destinadas a evitar que las observaciones realizadas (que constituyen riesgos o son los efectos de la

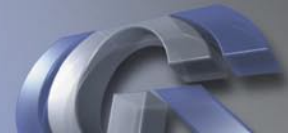
materialización de los mismos), se produzcan nuevamente en un carácter eminentemente preventivo. A continuación se exponen los casos más relevantes de informes con indicios de responsabilidad:

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABILIDADES			
		MONTO EN \$US.	ADM.	CIVIL	PENAL
Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENA-SIR)- Oficina Central	Auditoría especial de pago de rentas correspondientes a personas fallecidas por el periodo 01/01/2003 y el 31/03/2006				X
Prefectura del Departamento de Pando	Informe complementario al informe N° EN/EP09/E00-R1, sobre auditoría especial de ejecución de obras de los contratos Nrs. 598/97, 604/97, 01/98 y 010/98	47,308.00		X	
Servicio Departamental de Salud de La Paz	Informe complementario a los informes N° EL/EP01/D02-R3 (punto 2.4) y ampliatorio EL/EP01/D02-A5, auditoría especial de nóminas, gestión 2002.	3,149.71		X	
Hospital Daniel Bracamonte – Potosí	Informe complementario al Informe de auditoría especial N° EP/EP15/S06-R1, sobre el incumplimiento del cronograma de implantación de las recomendaciones del informe N° EP/OP14/J03-S1		X		
Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENA-SIR)- Oficina Central	Informe complementario al informe N° EX/EP24/F06-R6, auditoría especial sobre el sistema de pago de rentas y documentos que respaldan dichos pagos, por el periodo enero 1998 y diciembre 2005.	19,535.23		X	
Poder Judicial – Consejo de la Judicatura- Dirección Distrital de Santa Cruz	Informe complementario al Informe de auditoría N° ES/EP22/S04-R1, sobre auditoría especial de ingresos y gastos, por el periodo comprendido entre el 2/01/2003 y el 31/08/2004.		X		
Servicio Nacional del Sistema de Reparto- (SENA-SIR) Oficina Central	Informe complementario al Informe preliminar N° EX/EP24/F06-R5, de auditoría especial sobre el sistema de pago de rentas y documentos que respaldan dichos pagos, por el período comprendido entre enero de 1998 y diciembre de 2005	5,207.83		X	



ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABILIDADES			
		MONTO EN \$US.	ADM.	CIVIL	PENAL
Fuerza Aérea Boliviana	Informe de denuncia emergente de la auditoría especial de ingresos y egresos, gestiones 2005 y 2006				X
Prefectura del Departamento de La Paz, Servicio Departamental de Salud (SEDES)	Informe complementario al informe preliminar N° EL/EP10/M05-C1	34,878.53		X	
Gobierno Municipal de Bermejo	Informe complementario al Preliminar N° EX/EP06/M07-R1, auditoría especial sobre el Proyecto de Construcción del muro costanero de Bermejo por los períodos agosto de 1999 a julio de 2003 y de agosto de 2005 a diciembre de 2006		X		
Servicio Departamental de Educación de La Paz	Informe complementario al N° EL/EP11/M05-R1, auditoría especial de nóminas, periodo entre enero de 2004 a marzo de 2005.		X		
Servicio de Impuestos Nacionales - Oficina Central	Informe complementario al N° EX/EP26/D02-R2	6,439.161.00		X	
Empresa Nacional de Electricidad – (ENDE-SA) Cochabamba	Informe complementario al Informe de auditoría N° EC/EP08/G04-R1, sobre la contratación de Servicios profesionales de Oscar Eduardo Salinas Quiroga, durante la gestión 2003.	23,000.00		X	
Prefectura del Departamento de Tarija Corregimiento de Bermejo	Informe complementario al informe N° ET7EP31/A05-R1, auditoría especial de obras por las gestiones 2002 y 2003	1,313.59		X	
Servicio Nacional de Caminos en Liquidación-Oficina Central	Informe complementario al N° EX/EP20/L06-R2, auditoría especial del Túnel San Rafael – Cotapata – Santa Bárbara, gestiones 1997 a 1998 y 2001 a 2003.		X		
Prefectura del Departamento de Tarija (Subprefectura de la Provincia Gran Chaco – Yacuiba)	Informe complementario al informe N° ET/EP32/M06-R1, auditoría especial sobre la adquisición de Bienes y Servicios por le período comprendido entre el 1° de enero de 2005 y el 31 de julio de 2006.	32,376.00		X	

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABILIDADES			
		MONTO EN \$US.	ADM.	CIVIL	PENAL
Prefectura del Departamento de Oruro	Informe complementario al informe N° EO/EP05/A04-R1, relativo a la auditoría especial de los proyectos de electrificación Orinoca, Preinversión camino vecinal Luca Llica, provisión de reguladores para la interconexión Huachacalla – Sabaya, por las gestiones 1998 a 2003.	15,036.00		X	
Prefectura del Departamento de Tarija (Subprefectura de la Provincia Gran Chaco – Yacuiba)	Informe complementario al informe N° ET/EP32/M06-R2, auditoría especial sobre adquisición de bienes y servicios por el período comprendido enero el 1° de enero al 31 de diciembre de 2005.	53,217.00	X	X	
Dirección de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI)	Informe complementario al N° EX/EP30/J06-R2, sobre la administración y control de bienes incautados y certificados por el período 01/01/02 y el 31/05/06		X		
Derechos Reales - Oruro	Informe complementario al informe N° EO/EP10/S06-R2, auditoría especial de ingresos por trámites en Derechos Reales.		X		
Servicio Departamental de Educación SEDUCA-Oruro	Informe complementario al informe N° EO/EP06/N05-R1, auditoría especial de nóminas.	12,221.00		X	
Caja Nacional de Salud – Regional Santa Cruz	Informe complementario al informe de auditoría n° ES/EP25/M06-R1, sobre incumplimiento del cronograma de implementación de recomendaciones del informe N° ES/OP28/G01-S1(PG03/1)		X		
Servicio al Mejoramiento de la Navegación Amazónica (SEMANA) - Beni	Informe complementario al n° EB/EP08/D03-R1, auditoría especial de los proyectos Dique Seco Flotante y Complejo Portuario Guayaramerín	116,690.00		X	
Prefectura del Departamento de Cochabamba	Informe complementario al informe N° EC/EP18/O04-R1, de auditoría especial sobre el pago de viáticos área urbana a Consejeros Departamentales por el período comprendido entre enero 2002 y febrero 2004.	6,342.00		X	



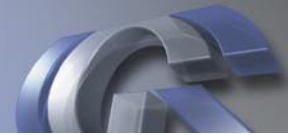
ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABILIDADES			
		MONTO EN \$US.	ADM.	CIVIL	PENAL
Caja Nacional de Salud Oficina Central	Informe complementario al informe N° EX/EP23/G06-R1, auditoría especial de Recursos Humanos por el período 01/01/2005 y 30/06/2006.	161,957.00		X	
Caja Petrolera de Salud – Agencia Zonal Oruro	Informe complementario al informe N° EO/EP02/F06-R1, sobre auditoría especial de nóminas.	11,337.00	X	X	
Servicio Impuestos Nacionales – Gerencia Distrital - Oruro	Informe complementario al informe N° EO/EP29/Y06-R2, relativo a la auditoría especial de procesos de fiscalización, verificación interna y externa, control coactivo y procesos administrativos tributarios, por el periodo comprendido entre enero de 2005 al 31 de julio de 2006.	71,785.00	X	X	
Corte Departamental Electoral de La Paz	Informe complementario al N° EL/EP23/Y06-R1, auditoría especial sobre los recursos utilizados en las elecciones generales y de Prefectos en la gestión 2005.	2,853.13	X	X	
Dirección de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI)- Oficina Central	Informe complementario al N° EX/EP30/J06-R5, auditoría especial sobre la administración de bienes incautados y confiscados durante las gestiones 01/01/2002 y 31/05/2006		X		
Prefectura del Departamento de Chuquisaca	Informe complementario al informe N° EH/EP06/N06-R1, auditoría especial a la suscripción del Convenio D.D.I. N° 039/2006, de Cooperación Interinstitucional y sus emergencias para la ejecución del Proyecto "Interconexión Eléctrica Padilla Monteagudo – Fase II"		X		
Servicios Eléctricos Tarija – SETAR S.A.	Informe complementario al N° ET/EP26/M04-R1, auditoría especial sobre adquisiciones de bienes y servicios del 02/01/00 y el 31/01/04.	19,479.00		X	

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABILIDADES			
		MONTO EN \$US.	ADM.	CIVIL	PENAL
Prefectura del Departamento de Tarija (Subprefectura de la Provincia Gran Chaco – Yacuiba)	Informe complementario al informe N° ET/EP22/M06-R3, auditoría especial sobre adquisición de Bienes y servicios por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2005.	22,025.00		X	
Servicio Nacional de Caminos en Liquidación-Oficina Central	Informe Complementario al EX/EP20/L06-R1, auditoría especial Tunel San Rafael, gestiones 1997 a 1998 y 2001 a 2003.	1,263.482.36		X	
Caja Nacional de Salud Oficina Central	Informe complementario al informe N° EX/EP23/G06-R3, auditoría especial de Recursos Humanos del 01/01/2005 al 30/06/2006.		X		

El daño económico reportado por la SCAE con indicios de responsabilidad civil emitidos asciende a \$us. 1.917.848.14.

Los informes de auditoría con recomendaciones sobre procedimientos operativos contables y de control interno, emergentes de auditorías especiales son los siguientes:

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA	Nº RECOMENDACIONES
Gobierno Municipal de Bermejo	Informe sobre el Proyecto Construcción Muro Costanero de Bermejo	7
Prefectura del Departamento de Cochabamba	Informe con recomendaciones emergentes de la auditoría especial sobre la adquisición de maquinaria y equipo que incluye vehículos livianos mediante contratos suscritos en diciembre 2006.	24
Fuerza Aérea Boliviana	Informe de ingresos y egresos, gestiones 2005 y 2006	8
Caja Nacional de Salud Administración Regional Tarija	Informe sobre adquisición de medicamentos y pago de bonos al personal de la C.N.S.	11
Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – Oficina Central	Informe emergente de la auditoría especial sobre activos exigibles, obligaciones, gastos y transferencias efectuadas entre 1998 y 2000.	2
Consejo de la Judicatura – Santa Cruz.	Informe de ingresos por trámites DD.RR., gestiones 2005 al 31/05/2006.	20



ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA	Nº RECOMENDACIONES
Caja Nacional de Salud – Oficina Central	Informe de contratación de bienes y servicios	15
Administración de Servicios Portuarios – Bolivia- Oficina Central.	Informe de activos exigibles, obligaciones, gastos y transferencias efectuadas	6
Prefectura del Departamento de - Servicio Departamental de Deportes Cochabamba	Informe de Control Interno de ingresos y egresos al 31/12/2006.	19
Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad – Oficina Central	Informe sobre autorización de Licencias y Contratos de riesgo compartido.	6
Servicio Departamental de Caminos de Oruro	Informe de pago de sueldos y subsidio de frontera	8
Batallón de Seguridad Física de Oruro	Informe sobre ingresos y gastos	23
Caja Nacional de Salud de Oruro	Informe sobre nóminas	12
Servicio Nacional de Geología y Técnico de Minas – SERGEOTEC-MIN - Cochabamba	Informe sobre el registro y pago de patentes por concesiones mineras	19
Fuerza Aérea Boliviana- Oficina Central	Informe sobre ingresos y egresos 2005 - 2006	7
Batallón de Seguridad Física de Cochabamba	Informe de ingresos y gastos período 2005 a diciembre 2006.	17
Batallón de Seguridad Física de Potosí	Informe de ingresos y gastos del 1º de enero 2005 y el 31 de diciembre de 2006	26

Asimismo, al 31 de diciembre de 2007, se han emitido 50 informes preliminares, los que a la fecha se encuentran en proceso de aclaración o en revisión de descargos. Los mismos se detallan a continuación:

GERENCIA	INFORMES PRELIMINARES EN PROCESO DE ACLARACIÓN
Gerencia Principal de Auditoría Externa	18
Gerencia Departamental del Beni	0
Gerencia Departamental de Cochabamba	7
Gerencia Departamental de Chuquisaca	1
Gerencia Departamental de La Paz	6

GERENCIA	INFORMES PRELIMINARES EN PROCESO DE ACLARACIÓN
Gerencia Departamental de Oruro	6
Gerencia Departamental de Potosí	2
Gerencia Departamental de Tarija	5
Gerencia Departamental de Pando	1
Gerencia Departamental de Santa Cruz	4
<b>Total</b>	<b>50</b>

## Seguimientos

Una de las maneras de medir la eficacia del control gubernamental y su aporte al mejoramiento de la entidad, tanto en lo administrativo como en lo operativo, es la implantación de las recomendaciones por las entidades públicas auditadas en el cumplimiento de las recomendaciones, por ello todos los informes con recomendaciones son objeto de seguimiento y su cumplimiento es obligatorio conforme lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 1178.

Asimismo, con el fin de mantener la actualidad de las recomendaciones, como política institucional, en gestiones pasadas se decidió hacer hasta un segundo seguimiento de cada informe, lo que redujo la cantidad de los mismos.

Los resultados de los seguimientos efectuados en la gestión 2007, son los siguientes:

GESTIÓN	CANT. SEGUIMIENTOS	Nº RECOMENDACIONES	I	P/I	N/I	N/A	N/E
2007	27	1.073	217	421	408	19	8

I) Implantadas  
 (P/I) Parcialmente implantadas  
 (N/I) No implantadas  
 N/A No aplicable a la fecha del seguimiento  
 N/E No evaluadas

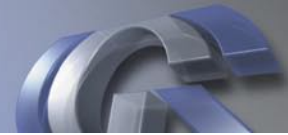
Los resultados de la implantación de recomendaciones nos muestran que un 20.23% de las mismas se han implantado, lo hicieron parcialmente un 39.23% y no fueron implantadas un 40.54%.

## Auditoría Especial sobre la administración de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por parte de las prefecturas de departamento en el periodo del 21 de octubre de 2005 al 31 de diciembre de 2006

En cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la Contraloría General de la República para la gestión 2007 y a solicitud del Sr. Presidente de la República, se realizó en las nueve Prefecturas de Departamento, la auditoría especial sobre la Administración de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), por el periodo comprendido entre el 21 de octubre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.

Como resultado de la citada auditoría especial se estableció que en su mayoría las Prefecturas de Departamento no han cumplido con las disposiciones legales relacionadas con





la administración de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), debido principalmente a la falta de acciones oportunas que permitan establecer mecanismos de control sobre las operaciones y actividades ejecutadas por los responsables de su administración, lo cual no garantiza el cumplimiento de la normativa emitida con relación al uso de los recursos del IDH. En tal sentido se emitieron informes de control interno con recomendaciones.

Asimismo, como resultado de la auditoría se han determinado algunas deficiencias inherentes al Ministerio de Hacienda, las mismas que se reportaron en el Informe N° EX/EP26/D07-L1, dirigido a dicho Ministerio, que consolida los resultados obtenidos en las citadas auditorías.

Los informes de auditoría a las Prefecturas de Departamento son:

ENTIDAD	CODIGO AUDITORÍA	Nº RECOMENDACIONES
Prefectura del Departamento de Santa Cruz	ES/EP31/J07-L1	31
Prefectura del Departamento de Cochabamba	EC/EP20/A07-L1	20
Prefectura del Departamento de Oruro	EO/EP13/J07-L1	29
Prefectura del Departamento de Potosí	EP/EP14/J07-L1	16
Prefectura del Departamento de Pando	EN/EP24/J07-L1	27
Prefectura del Departamento de La Paz	EL/EP34/J07-L1	50
Prefectura del Departamento de Tarija	ET/EP18/L07-L1	22
Prefectura del Departamento de Chuquisaca	EH/EP15/J07-L1	23
Prefectura del Departamento del Beni	EB/EP03/J07-L1	20

### SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA EN AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALES (SCAC)

La Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales desde septiembre de 1997 tiene la misión de ejercer el Control Externo Posterior en los Gobiernos Municipales, Universidades Públicas, Empresas Municipales y otras entidades del sector público con autonomía de gestión, de acuerdo al plan estratégico de la Contraloría General de la República. Para ello cuenta en cada Gerencia Departamental, con un determinado grupo de profesionales auditores.

A partir del mes de Septiembre de 2007, la Subcontraloría de Auditorías Externas en Autonomías Constitucionales cuenta con una nueva Gerencia de Auditoría dependiente del Subcontralor de la misma. Esta Gerencia fue creada para coadyuvar en trabajos que tienen especial importancia y/o que requieren mayor agilización en su atención, así por ejemplo esta Gerencia coadyuvó en la conclusión de una auditoría del Gobierno Municipal de San Lorenzo Tarija.

En la gestión 2007 se logró cumplir, de manera global, con el 85.29% de los compromisos asumidos en actividades de auditoría mediante el POA/2007, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Gerencia Departamental	Informes a Emitirse s/g POA Al 31/12/07	Informes Emitidos Al 31/12/07	%
Beni	10	6	60
Chuquisaca	11	8	72.73
Cochabamba	25	25	100
La Paz	22	19	86.36
Oruro	17	16	94.12
Pando	7	3	42.86
Potosí	22	20	90.91
Santa Cruz	39	32	82.05
Tarija	17	16	94.12
GLOBAL	170	145	85.29

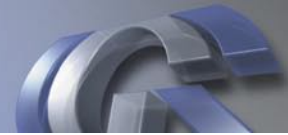
También se emitieron 28 informes Preliminares con indicios de responsabilidad que al 31 de diciembre de 2007 qued an sujetos a su ratificación mediante los correspondientes informes complementarios, con los que en total se tienen 173 informes emitidos, alcanzándose el 101.76% respecto a lo comprometido en el POA/2007 Base Evaluación.

Al igual que en la gestión 2006, durante la gestión 2007 se dio un mayor énfasis a las Auditorías Especiales en virtud a que las mismas tienen un mayor impacto y en procura de generar los elementos necesarios para la recuperación de los recursos públicos mal utilizados y evitar la futura mala utilización de los mismos. Así mismo, se efectuaron revisiones de papeles de trabajo de Firmas Consultoras y se concluyeron 2 auditorías operativas; también se efectuaron evaluaciones de Seguimiento a la implantación de recomendaciones establecidas en informes de auditoría de las últimas 3 gestiones anteriores. Los 145 informes emitidos en la gestión 2007 corresponden a:

TIPO DE AUDITORÍA	CANTIDAD
Inf. de Auditoría Especial con Indicios de Responsabilidad	59
Inf. de Auditoría Especial sin Indicios de Responsabilidad	22
Inf. de Auditoría Especial con Recomendaciones	33
Inf. de Revisión de Papeles con Indicios de Responsabilidad	12
Inf. de Auditoría Operativa con Recomendaciones	2
Inf. de Seguimiento sobre Implantación de Recomendaciones	17
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>

### Auditorías especiales

Durante la gestión 2007 se continuó con los trabajos de auditoría especial iniciados en gestiones anteriores, así como también se iniciaron otras nuevas auditorías, relativas al manejo de recursos y la legalidad de gastos, contrataciones de obras y para activar indicios



de responsabilidad por incumplimientos en la implantación de recomendaciones descritas en informes de auditoría emitidos en los 3 últimos años. También se iniciaron auditorías especiales sobre aspectos específicos de acuerdo a solicitudes y denuncias recibidas.

De manera específica se efectuaron auditorías especiales sobre los Recursos provenientes del I. D. H. (Impuesto Directo a los Hidrocarburos) en los 9 Gobiernos Municipales de las Capitales de Departamento y en 10 universidades públicas del país.

Se emitieron 59 informes con indicios de responsabilidad, 22 informes sin indicios de responsabilidad y 33 informes de control interno con recomendaciones.

De los informes de auditoría especial con indicios de responsabilidad, se tiene:

TIPO DE INDICIO DE RESPONSABILIDAD	CANTIDAD
Infs. con Indicios de Responsabilidad Administrativa	5
Infs. con Indicios de Responsabilidad Civil	49
Infs. con Indicios de Responsabilidad Penal	1
Infs. con Indicios de Responsabilidad Administrativa y Civil	3
Infs. con Indicios de Responsabilidad Levantada	1
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>

El daño económico reportado en los informes con indicios de responsabilidad civil emitidos asciende a \$us. 1.877.683,14, destacándose por la importancia de sus montos, los siguientes:

ENTIDAD	COD. DE AUDI-TORÍA	DAÑO ECONÓMICO (\$US.)	RESPONSABILIDAD		
			ADM	CIV	PEN
HAM Morochata - Cochabamba	GC/EP02/N04 C1	284,063.00		X	
HAM Laja - La Paz	GL/EP08/G03 C2	364,248.00		X	
Universidad Nal. Siglo XX - Potosí	GP/EP09/N03 C1	160,947.00		X	
HAM Tomave - Potosí	GP/EP30/S02 C1	162,894.00		X	
HAM Robore - Santa Cruz	GS/EP20/M03 C1	128,389.00		X	
		<b>1,100,541.00</b>			

Por otra parte, es importante resaltar que en la gestión 2007 se aprobaron 25 informes Preliminares o Ampliatorios de auditoría especial, entre los que se reportan indicios de responsabilidad administrativa y/o civil y daño económico sujeto a su ratificación mediante los correspondientes informes complementarios.

En cuanto a los 22 informes de auditoría especial sin indicios de responsabilidad y a los 33 informes de control interno con recomendaciones, los mismos reportan la formulación

global de 670 recomendaciones relativas a procedimientos operativos contables y de control interno.

Cabe señalar que 19 de los 22 informes de auditoría especial sin indicios de responsabilidad, corresponden a las auditorías especiales sobre el I. D. H. (Impuesto Directo a los Hidrocarburos), cuyos resultados se reportan en un informe consolidado.

### Revisión de Papeles de Trabajo

En la gestión 2007 se efectuaron revisiones a los Papeles de Trabajo de auditoría realizadas por consultoras contratadas por algunos Gobiernos Municipales, a efectos de verificar el cumplimiento de Normas de Auditoría Gubernamental, de otras disposiciones legales vigentes y de los contratos suscritos.

Se emitieron 7 informes con indicios de responsabilidad civil cuyo daño económico global detectado fue de \$us. 40.165,00 y 5 informes con indicios de responsabilidad administrativa.

Así mismo, se aprobaron 3 informes preliminares con indicios de responsabilidad administrativa o civil y daño económico sujeto a ratificación mediante los correspondientes informes complementarios.

### Auditorías Operativas

Al 31 de diciembre de 2007 se emitieron 2 informes de auditoría Operativa, los mismos generaron la formulación de un total de 31 recomendaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

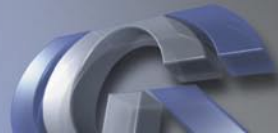
OBJETO DE AUDITORÍA	CANTIDAD	RECOMENDACIONES
Captación de Recursos - Gobierno Municipal de Cochabamba	1	20
Desayuno Escolar - Gobierno Municipal de Santa Cruz	1	11
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>31</b>

### Seguimientos

Mediante el seguimiento a la implantación de recomendaciones reportadas en determinados informes de auditoría, se pretende medir la eficacia del control gubernamental, de su aporte al mejoramiento de las entidades sujetas a evaluación y la verificación del cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los Sistemas de Administración y Control Gubernamental señalados en la Ley 1178.

En la gestión 2007 se emitieron 17 informes de Seguimiento que reportaron los siguientes resultados:

INFS. EMITIDOS	TOTAL DE RECOMENDACIONES	IMPLANTADAS	PARCIALMENTE IMPLANTADAS	NO IMPLANTADAS	NO APLICABLES	NO EVALUADAS
17	260	57	98	103	1	1



## SUBCONTRALORIA DE CONTROL INTERNO (SCCI)

### Antecedentes

La Subcontraloría de Control Interno - SCCI fue creada en el año 1994 como “Gerencia de Promoción y Evaluación de Auditoría Internas” cuyas atribuciones fueron coadyuvar a mejorar las Unidades de Auditoría Interna. En el año 1995 fue promovida a “Subcontraloría de Auditorías Internas”, debido a la significativa importancia de sus operaciones en pos de contribuir a mejorar el control interno posterior a través de las evaluaciones de las unidades de auditoría interna de las diferentes entidades del sector público boliviano y de los trabajos que realizan.

En el año 2002, se actualiza su denominación a “Subcontraloría de Control Interno”, cuyo ámbito de competencia se amplió a coadyuvar el mejoramiento del control interno previo y posterior de las entidades públicas.

### Objetivos de la SCCI

El objetivo de la Subcontraloría de Control Interno (SCCI) es efectuar el control externo posterior a través del fortalecimiento del control interno posterior, y la promoción del control interno previo y posterior en las entidades públicas.

Para el logro de este objetivo la Subcontraloría cuenta con la siguiente estructura: Gerencia Principal de Auditoría Interna (GPAI), Gerencia Principal de Control Interno (GPCI) y 9 Gerencias de auditoría a cargo del área de Control Interno, dependientes de las Gerencias Departamentales (GD's).

### Actividades de la SCCI

Para el logro de los objetivos, para la gestión 2007, se desarrollaron las siguientes actividades:

#### Fortalecimiento del Control Interno Posterior

El Control Interno Posterior es el trabajo técnico que efectúan las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en las entidades públicas, con el propósito de coadyuvar a mejorar sus operaciones. Esta actividad es considerada como un elemento fundamental que apoya al logro de los objetivos en las instituciones públicas gubernamentales, también forma parte de la estrategia para el establecimiento de una cultura de control organizacional.

En la gestión 2007, la Subcontraloría de Control Interno a través de la GPAI y de las gerencias departamentales, desarrolló las siguientes actividades:

#### *Evaluaciones y seguimientos a la unidades de auditoría interna*

Esta actividad consiste en evaluar el funcionamiento de las UAI's, considerando la estructura organizacional, administración de personal y trabajo técnico de auditoría, y como resultado de estas evaluaciones se emiten recomendaciones, las que posteriormente son objeto de seguimiento, con la finalidad de verificar el grado de implantación de las mismas.

La falta de implantación de las recomendaciones y otros incumplimientos, generan la ejecución de evaluaciones especiales que derivan en informes con indicios de responsabilidad por la función pública.

Emergente de esta actividad, la Subcontraloría emitió los siguientes tipos de informes clasificados de acuerdo a:

TIPOS DE INFORMES	GESTION 2007
Evaluación de las Unidades de Auditoría Interna	37
Seguimiento a informes de evaluación	26
Evaluación especial a las Unidades de Auditoría Interna	5
Totales	68

Fuente: Reporte mensual

Como resultado de las actividades realizadas, se tiene una mejora continua en las Unidades de Auditoría Interna a nivel central, departamental y municipal, algunos aspectos se describen a continuación:

Se ha logrado que las UAI's de las entidades públicas, tengan mayor atención por parte de los ejecutivos en la asignación de recursos humanos, materiales y logísticos para el desarrollo de sus actividades; asimismo, el apoyo formal que brinda el máximo ejecutivo a través de la nota que emite sobre el contenido de la Declaratoria de Propósito Autoridad y Responsabilidad.

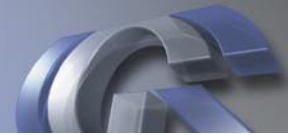
Se está contribuyendo al reconocimiento de la independencia de las UAI's y el acceso irrestricto a las operaciones de la Entidad, y a que las unidades de Auditoría Interna cuenten con los instrumentos normativos necesarios para el adecuado desenvolvimiento de las actividades de control.

Otro aspecto destacable es que se ha reducido razonablemente la designación arbitraria de los responsables de las UAI's, habiéndose coadyuvado a que las designaciones de los responsables estén basadas en méritos y competencia profesional. Asimismo, se ha impulsado a la evaluación del desempeño de los Auditores Internos y a que la capacitación esté en función de sus requerimientos reales.

Cabe aclarar que para las actividades de evaluación y seguimiento a Unidades de Auditoría Interna, con la emisión de lineamientos específicos, se determinó dar prioridad por cinco años consecutivos a los siguientes tipos de entidades: gobiernos municipales del tipo D, servicios departamentales, prefecturas de departamentos, universidades, entidades descentralizadas, Ministerios y UAI's del poder legislativo y judicial, con el objetivo de mejorar las funciones de las mismas.

#### ***Evaluación de los informes emitidos por las UAI's***

En Bolivia existen aproximadamente 220 UAI's, conformadas por más de 700 profesionales Auditores. El detalle de los informes evaluados por la CGR emitidos por estas UAI's es el siguiente:



TIPOS DE INFORMES	GESTION 2007
Informes de Confiabilidad.	146
Informes de auditoría especial sin responsabilidad, control interno y otros	1.200
Informe con indicios de responsabilidad por la función pública.	123
Informes de seguimiento a informes de las UAI's.	382
Formulación y reformulación del POA de las UAI's.	303
Informes de ejecución de POA's, semestral y anual	380
<b>Totales</b>	<b>2.534</b>

Con la actividad de evaluación a las UAI's se ha logrado que los trabajos realizados por las Unidades de Auditoría Interna presenten una mejora continua en cumplimiento con las Normas de Auditoría Gubernamental en la gestión, que de 2.534 sólo se efectuó la devolución para su reformulación de 237.

Con relación a los informes con indicios de responsabilidad civil o daño económico al Estado, la CGR aprobó 91 informes, cuyo importe recuperado alcanza a \$US.35,500.99 , y sujetos a recuperación \$us. 4.633.711,47

#### *Reunión técnica de coordinación nacional*

En mayo de 2007, se llevó a cabo la primera "Reunión Nacional de Coordinación", con la participación de Gerentes de Auditoría, Supervisores y Auditores de las Gerencias Departamentales del área de Control Interno y de las Gerencias Principales de Auditoría Interna y de Control Interno, a objeto de coordinar la aplicación uniforme de procedimientos y buenas prácticas en las actividades de evaluación, seguimiento y evaluaciones especiales a las Unidades de Auditoría Interna; como también, en la evaluación de informes de Auditoría Interna con indicios de responsabilidad por la función pública y en la promoción del control interno en las entidades públicas.

Entre los principales temas abordados y conclusiones arribas, señalamos:

a) Programa de evaluación a la UAI.

Se actualizó un programa de trabajo para la evaluación a las UAI's quedando pendiente la revisión final y aprobación para su aplicación.

b) Informes de seguimiento a las UAI.

Se enfatizaron los aspectos que deben tomarse en cuenta para la evaluación de los formatos 1 y 2 emitidos por las entidades públicas, documentos base para programar y ejecutar el seguimiento.

c) Informes de evaluación especial.

Se analizó la posibilidad de cambiar de denominación a las normas emitidas por la CGR a objeto de exigir su cumplimiento obligatorio. En la actualización de las normas se esta considerando este criterio.

d) Informes con indicios de responsabilidad civil.

Las sugerencias sobre este tema, están siendo consideradas en la actualización de la Guía para la emisión de informes de auditoría interna con indicios de Responsabilidad.

- e) Informes con indicios de responsabilidad administrativa y penal  
Se propusieron criterios a ser adoptados, los mismos que previa consulta legal, serán incorporados en los procedimientos aplicados en la SCCI, durante la gestión 2008.
- f) Inoportunidad en la evaluación de los informes  
Con la finalidad de evitar la excesiva demora en la atención de informes de las Unidades de Auditoría Interna y dar celeridad a la atención de informes que requieren de mayor análisis, se ha logrado consenso para la aplicación de criterios que serán incorporados en los procedimientos respectivos.
- g) Independencia de las UAI´s.  
A objeto de contribuir a la Independencia de las UAI´s, se efectuaron sugerencias que serán analizadas en equipos de mejoramiento en la gestión 2008, a objeto de contar con un instrumento institucional que coadyuve a la independencia de las UAI´s.
- h) Estrategias para que la CGR impulse a que las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE's) de cada entidad pública generen mayor grado de importancia a las UAI´s.  
Realizar reuniones de coordinación entre auditores internos y funcionarios de la SCCI, entre abogados de la CGR y las entidades.

#### *Asesoramiento a las UAI´s*

Paralelamente el personal de la SCCI, realiza las siguientes actividades de asesoramiento a las Unidades de Auditoría Interna, tales como ser:

- Orientación sobre evaluaciones SAYCO, auditorías operativas, especiales, confiabilidad, etc., así como en aspectos legales y técnicos, en coordinación con la Gerencia de Servicios Legales, y la Subcontraloría de Servicios Técnicos.
- Orientación sobre la implantación de las recomendaciones contenidas en informes de evaluación de las Unidades de Auditoría Interna.
- Atención a consultas de auditores internos, sobre trabajos que están siendo ejecutados.
- Explicación ampliada sobre las observaciones identificadas en los informes evaluados, a efectos de asegurar su entendimiento y evitar que su reiteración.
- Reuniones con los auditores internos para uniformar criterios técnicos.
- Intercambio y facilitación de normas y disposiciones legales vigentes, a solicitud de los auditores internos, de tal forma que contribuyan a su trabajo.

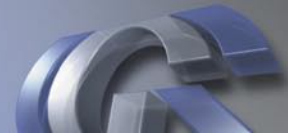
#### *Conclusión*

A través de este trabajo, se ha logrado contribuir a mejorar trabajos desarrollados por las UAI´s, basados en las Normas de Auditoría Gubernamental y otras disposiciones legales aplicables.

#### **Fortalecimiento del Control Interno Previo y Posterior**

En cumplimiento al mandato de promover el establecimiento del control interno en las entidades del sector público (artículo 23 Ley n° 1178), en la gestión 2002, se creó la Gerencia Principal de Control Interno – GPCI.





La GPCI es la unidad responsable de determinar, ejecutar y efectuar el seguimiento a las actividades orientadas en la promoción del establecimiento del control interno en las entidades del sector público.

Producto del análisis efectuado por la CGR del enfoque del control interno bajo la lógica del "informe COSO", que establece que el control interno es un conjunto de acciones incorporadas a los procesos administrativos y operativos, se ha concluido que la implantación de este instrumento de gestión en el sector público de nuestro país, coadyuvaría considerablemente a mejorar la gestión pública a través de una eficiente administración de los recursos públicos. En este sentido, las actividades ejecutadas por la GPCI se enmarcaron en dicho criterio.

### ***Promoción del control interno***

Concientes de que las entidades del sector público requiere tener la experiencia y conocimientos necesarios para la implantación adecuada del control interno y tomando en cuenta que la sola emisión de la normatividad sobre el tema no es suficiente en el marco del "Plan de Fortalecimiento del Control Interno", en la gestión 2007 se realizaron, entre otras, las siguientes principales actividades:

**Orientación**, se realizaron reuniones en las administraciones de las Cajas Nacionales de Salud, Cajas Petroleras, prefecturas y alcaldías de Oruro, Cochabamba, Sucre y Potosí para orientarlas técnicamente en la aplicación adecuada de la normatividad sobre control interno y el fortalecimiento interno, a través de la emisión de instructivos, con la información relativa al control interno, y la ejecución de seminarios y talleres prácticos con la participación de servidores públicos, permitiendo fortalecer sus conocimientos y habilidades sobre esta temática.

**Promoción del Control Interno.** Se efectuó la promoción del control interno en la Empresa Nacional de Correos - ECOBOL y la Central de Abastecimiento de Suministros de Salud - CEASS dependiente del Ministerio de Salud. Para ello se hizo el relevamiento sobre la implantación del control interno, firma de convenio con la entidad para realizar la orientación respectiva, dictado de seminarios y cursos relacionados al tema y reuniones con el grupo impulsor para orientar sobre buenas prácticas de implantación del control interno, cuyos resultados fueron plasmados en los informes de promoción de control interno.

### ***Reunión nacional de la definición de estrategias***

Se efectuó la reunión nacional a objeto de coordinar las actividades de promoción del control interno en la Empresa de Correos de Bolivia (ECOBOL), así como emitir criterio sobre los proyectos, de procedimientos de Promoción en la Implantación del Control Interno y el de Relevamiento de información.

Dicho evento, permitió compartir un marco analítico operacional y un conjunto de herramientas para preparar y conducir la Promoción, y que los participantes manejen, a partir del taller, un lenguaje común y hacer más eficiente el tiempo para preparar y llevar adelante esta actividad.

### ***Emisión de normas de control gubernamental***

### ***Actualización de la Guía para el examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de las UAI's***

Se actualizó la Guía para el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de las UAI's, cuyo documento fue socializado a las UAI's. A la fecha la guía se encuentra en revisión final para su posterior aprobación y aplicación.

### *Actualización del Código de Ética del Auditor Gubernamental.*

Se ha actualizado el Código de Ética del Auditor Gubernamental, actividad que fue desarrollada en el marco de la metodología propuesta por la Superintendencia de Servicio Civil.

El documento fue socializado a los auditores de la Contraloría y a representantes de más de 12 entidades públicas de la administración central, descentralizada y municipal, como también del Instituto de Auditores Internos y PriceWaterHouse.

A la fecha se cuenta con un proyecto final de Código de Ética del Auditor Gubernamental, el mismo que corresponde ser sometido a las instancias pertinentes para su revisión, aprobación y posterior difusión.

### *Capacitación*

El personal relacionado con el Control Interno anualmente imparte cursos de capacitación a los servidores públicos, lo cual permite que las Unidades de Auditoría Interna mejoren la calidad de los informes de confiabilidad y la formulación de sus POA's así como de los informes de actividades; de esta manera, se está superando el problema de la presentación inoportuna y fuera de plazo de los mismos. Asimismo, se dictaron cursos sobre los componentes del control interno con el propósito de coadyuvar a mejorar el control interno en las entidades públicas.

A efectos de coadyuvar a mejorar la calidad técnica de los informes con indicios de responsabilidad emitidos por las UAI's, se propiciaron seminarios dirigidos a MAES, auditores internos y abogados. Se ejecutó esta labor en la oficina central, y en los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí y Sucre. Es importante mencionar el énfasis que se da a la concientización sobre la responsabilidad y corresponsabilidad que tiene los servidores públicos respecto a la omisión de reportar en forma oportuna los indicios de responsabilidad detectados, pudiendo ocasionar prescripciones de las responsabilidades, es por esto que el programa se lo denominó Seminario Taller de "Responsabilidad Institucional en la Lucha Contra la Corrupción".

La Guía para la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de las UAI's fue presentada y socializada a través de seminarios a las Unidades de Auditoría Interna de las diferentes entidades de las ciudades de Sucre, Potosí, Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, contando con un promedio de participación de 40 auditores en cada ciudad. En los citados cursos, se han recibido sugerencias y/o comentarios, los mismos que están siendo aplicados en la revisión y/o corrección en el documento de la Guía, una vez corregido se remitirá a las diferentes gerencias y subcontralorías para obtener sus sugerencia y/o comentarios y así obtener el documento final.

### *Conclusión*

A través, de la promoción del control interno se está logrando la confianza de los servidores públicos respecto al apoyo que presta la Contraloría General de la República en coadyuvar a mejorar la implantación del control interno.

## **Fortalecimiento institucional**

### *Participación en seminarios, congresos y cursos internacionales*

Participamos en los siguientes eventos internacionales:

- Congreso Latino Americano del Auditor Interno (Quito - Ecuador).

- ❑ Curso de Planificación de la Auditoría OLACEFS (Venezuela – Caracas).
- ❑ Reunión de Organismos Especializados de Control Interno de países del MERCOSUR (Uruguay – Montevideo).

#### *Apoyo a la auditoría interna de calidad de la CGR*

Tres profesionales de la Subcontraloría de Control Interno, participaron en la auditoría interna de calidad de la CGR.

#### *Elaboración de procedimientos*

Se elaboró el procedimiento para la “orientación sobre la implantación del control interno”, documento que a la fecha se encuentra en revisión final para su difusión y aplicación en la UAI’s.

### **SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS (SCST)**

La actividad operativa de la Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST) se sustenta en la labor efectuada por las tres gerencias que se encuentran bajo su dependencia, La Gerencia de Evaluación de Obras Públicas (GEOP), la gerencia de Evaluaciones Ambientales (GEA) y la Gerencia de Evaluación de Sistemas Informáticos (GESI).

Las actividades efectuadas por las tres gerencias, coadyuvaron en general a logro de los Objetivos Estratégicos de la Contraloría, las mismas que se exponen a continuación:

#### **Gerencia de Evaluación de Obras Públicas**

La Gerencia de Evaluación de Obras Públicas dependiente de la Subcontraloría de Servicios Técnicos está encargada de realizar las Auditorías de Proyectos de Inversión Pública y los seguimientos a la implantación de las recomendaciones que emanan de las citadas auditorías, adicionalmente, efectúa las Evaluaciones Técnicas de proyectos en apoyo especializado a las auditorías especiales programadas por las Unidades encargadas de las auditorías externas y auditorías constitucionales.

Como actividades en el nivel de inspección, efectúa la revisión de los informes de Evaluación Técnica de Proyectos elaborados por los ingenieros de las Gerencias Departamentales de la Contraloría, y la revisión de los informes de Evaluación Técnica de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas, a fin de verificar si éstos cuentan con una estructura adecuada y si las opiniones vertidas en ellos se encuentran en el marco de la normativa de control gubernamental correspondiente.

En el marco de los objetivos estratégicos de la Contraloría la Gerencia de Evaluación de Obras Públicas efectuó las siguientes actividades:

- ❑ Desarrollo y fortalecimiento Institucional: Participación en la gestión de calidad y apoyo a las auditorías internas de calidad de la entidad.
- ❑ Apoyo a la capacitación de servidores: la Gerencia preparó la versión inicial del macro currículo dirigido a los auditores evaluadores de Proyectos de Inversión Pública.
- ❑ Ejercicio del control externo posterior, se emitieron los siguientes informes:
  - Evaluación Técnica sobre el proyecto de Mejoramiento del Barrio Litoral de la ciudad de Villa Montes. - Tarija

- Evaluación Técnica sobre el proyecto del túnel San Rafael ubicado en el Km. 6,3 de la carretera Cotapata - Santa Bárbara - departamento La Paz, ámbito de cantidades.
- Evaluación Técnica sobre el proyecto del Túnel Falso Alarache ubicado en el tramo de la carretera Tarija – Bermejo.
- Evaluación Técnica sobre el proyecto Apertura calle Paraguay y Portocarrero de la ciudad de La Paz, ámbito de calidad de obra.
- Evaluación Técnica de descargos sobre el proyecto de túnel San Rafael ubicado en el Km. 6,3 de la carretera Cotapata – Santa Bárbara - departamento La Paz, ámbito del plazo de obra.
- Se aprobaron 21 productos relacionados a las evaluaciones técnicas elaboradas por las Gerencias Departamentales, y se efectuaron 82 revisiones de estos productos de las 80 revisiones programadas para la gestión 2007.
- Se emitieron 8 informes de revisión sobre informes de evaluación técnica elaborados por las Unidades de Auditoría interna de las entidades.

### Gerencia de Evaluaciones Ambientales

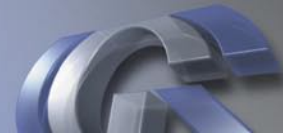
La Gerencia de Evaluaciones Ambientales está encargada, principalmente, de ejecutar auditorías ambientales y seguimientos a las recomendaciones emitidas en ese tipo de exámenes. Las auditorías ambientales mencionadas se ejecutan conforme las Normas de Auditoría Gubernamental, específicamente las Normas para Auditoría Ambiental (emitidas en su primera versión el año 1998).

La Gerencia de Evaluaciones Ambientales, desde su creación el año 1993 a diciembre de 2007, ha emitido un total de 30 informes de auditoría ambiental, 53 informes de seguimiento, 18 informes de apoyo técnico ambiental a otras unidades de la Contraloría General de la República y 10 informes de relevamiento de información.

En lo que respecta al Programa de Operaciones Anual del año 2007, se debe informar que la Gerencia de Evaluaciones Ambientales lo ha cumplido a cabalidad, coadyuvando de esa forma al logro de varios objetivos estratégicos de la Contraloría General de la República. Respecto del objetivo estratégico destinado al ejercicio del control externo posterior, el 2007 la Gerencia de Evaluaciones Ambientales ha emitido los siguientes informes:

1. Informe de seguimiento K2/AP10/G02/E2 (PF07/2), emitido el 24 de abril de 2007, a la implantación de cuatro recomendaciones relativas al proceso de emisión de licencias ambientales en minería, aceptadas por el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente.

Los resultados demostraron que la recomendación n.º 5.6 no fue implantada porque la entidad no elaboró un Manual de Procesos con los procedimientos para otorgar las licencias ambientales del sector minero; que la recomendación n.º 5.7 tampoco fue implantada porque se constató que implementó el Centro de Documentación de la Calidad Ambiental, el CEDOCA, pero el mismo no estaba en condiciones de asegurar la correcta y segura organización y archivo, por las precarias condiciones en que operaba; que la recomendación n.º 5.8 fue parcialmente implantada dado que el ministerio ha diseñado e implementado los mecanismos de registro de la información pero no ha aprobado formal y oficialmente esos mecanismos en el Manual de Procesos del Sistema de Organización Administrativa; y finalmente, que la recomendación n.º 5.9 también fue parcialmente implantada porque no lograron concluir con el proceso para acordar oficialmente con el Organismo Sectorial Competente la forma en que les enviarían la



información sobre el proceso de emisión de licencias ambientales. El ministerio en cuestión se comprometió a implantar esas recomendaciones hasta el 30 de abril de 2008.

2. Informe de seguimiento K2/AP32/Y02/E1 (PF07/1), emitido el 27 de junio de 2007, a la implantación de seis recomendaciones orientadas a la mejora de las acciones de control de la calidad ambiental, que fueran aceptadas por la Prefectura de Cochabamba.

Los resultados expuestos en el informe de seguimiento, mostraron que la Prefectura de Cochabamba implantó parcialmente la recomendación n.º 6.1, al contar con el procedimiento para la identificación de Actividades, Obras o Proyectos localizadas en su ámbito de jurisdicción, pero que no fue aprobado como parte del Manual de Procesos; asimismo, la entidad no implantó las recomendaciones n.ºs 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 al no haber elaborado procedimientos eficaces para programar y ejecutar acciones de inspección, así como de asegurar la correcta organización archivo de la información generada durante estas acciones; por último, tampoco implantó la recomendación n.º 6.6 al no establecer mecanismos que aseguren los suficientes recursos para realizar acciones de control ambiental. La prefectura se comprometió a implantar esas recomendaciones hasta el 01 de mayo de 2008.

3. Informe de auditoría ambiental K2/AP21/J07, emitido el 14 de diciembre de 2007, sobre el control ambiental de las plantas de tratamiento de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de las ciudades de La Paz y el Alto.

Los resultados de la auditoría mostraron que el desempeño ambiental de la entidad se vio menoscabado por deficiencias en las inspecciones para verificar el cumplimiento de los Planes de Aplicación y Seguimiento Ambiental, en el monitoreo semestral de las descargas de aguas residuales crudas o tratadas de acuerdo a los informes semestrales de caracterización, en el control de los lodos, en las inspecciones de atención de denuncias, en las autorizaciones temporales o excepcionales para descargar aguas residuales a cuerpos de agua y en el requerimiento de una auditoría ambiental de la Ley del Medio Ambiente.

Para mejorar el desempeño ambiental de la Prefectura de La Paz en cada uno de los seis temas antes enunciados, se emitieron dieciséis recomendaciones, las que fueron aceptadas por la entidad, que se comprometió a implantarlas hasta el 30 de julio de 2008.

4. Informe de auditoría ambiental K2/AP25/J07, emitido el 31 de diciembre de 2007, sobre el desempeño en la gestión ambiental de la Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa ubicada en el departamento de Potosí.

Los resultados mostraron deficiencias que afectaron el desempeño ambiental del Servicio Nacional de Áreas Protegidas. Se evidenció que la reserva no contaba con todos los instrumentos de regulación de su gestión, no implementaba lo establecido por el Decreto Supremo n.º 25925 del 06 de octubre de 2000, el funcionamiento inadecuado del Consejo de Administración/Comité de Gestión, la ausencia de fiscalización de mencionado órgano de apoyo y que no estaba conformado el Consejo Técnico. Asimismo, la reserva en cuestión no realizó acciones conducentes al otorgamiento de licencias ambientales para actividades mineras que operan dentro de la reserva y no había iniciado acciones para el tratamiento o remediación de pasivos ambientales; asimismo, no estaba realizando acciones conducentes a regular el tráfico vehicular dentro del área, la generación de residuos sólidos, la conducta de los visitantes y la promoción de la educación ambiental. Por último, la entidad no realizó acciones para el otorgamiento de derechos turísticos a las empresas que operan dentro de la reserva.

Se emitieron 13 recomendaciones, dirigidas al Servicio Nacional de Áreas Protegidas con el fin de anular las causas de las deficiencias detectadas durante este examen. Fueron aceptadas y la entidad se responsabilizó de implantarlas hasta el 30 de junio de 2009.

Por otra parte, respecto del desarrollo y fortalecimiento institucional, la Gerencia de Evaluaciones Ambientales ha prestado apoyo al proceso de reingeniería organizacional y al mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad. Asimismo, brindó apoyo al Centro Nacional de Capacitación, el CENCAP, desarrollando el texto de consulta de uno de los tres eventos de capacitación que componen el currículo de capacitación en auditoría ambiental.

Por último, debe informarse que dos Auditores Evaluadores de la Gerencia de Evaluaciones Ambientales participaron del III Curso Regional de Auditoría de Gestión Ambiental, llevado a cabo en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 19 al 30 de noviembre de 2007. La asistencia a ese evento de capacitación permitió que esos dos funcionarios, dedicados a la ejecución de auditorías ambientales, conozcan las similitudes y diferencias de su trabajo respecto de la manera en que otros países de la región realizan auditorías sobre el medio ambiente. Además, adquirieron conocimientos que les permitirán mejorar su desempeño laboral.

### Gerencia de Evaluación de Sistemas Informáticos

La Gerencia de Evaluación de Sistemas Informáticos está encargada de realizar auditorías de tecnologías de la información y comunicación, y brindar apoyo en materia informática a fin de a) evaluar la eficacia del sistema de control interno incorporado en los procesos computarizados e b) identificar desviaciones de control interno que afectan a la confiabilidad y consistencia de la información, objeto de auditoría. Asimismo, brinda apoyo en la revisión de informes técnicos emitidos por la Unidades de Auditoría Interna de las entidades del Sector Público.

En este sentido, la Gerencia de Evaluación de Sistemas Informáticos durante la Gestión 2007, en el marco de los objetivos estratégicos de la Contraloría General de la República, efectuó las siguientes actividades:

- Capacitación Productiva en el marco de la Ley N° 1178.- se replicó el evento de "Muestreo de Auditoría".
- Ejercicio del Control Externo posterior.- Se emitieron los siguientes informes:
  - Aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por computador en el Servicio de Impuestos Nacionales, con la generación de 4 reportes específicos.
  - Aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por computador en el Gobierno Municipal y la Empresa Municipal de Mantenimiento Urbano, ambas de El Alto, con la generación de 32 reportes específicos.
  - Aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por computador en la Administración de Servicios Portuarios - Bolivia.
  - Informe de verificación de características técnicas de los equipos de computación adquiridos por la Caja Nacional de Salud.
  - Se emitieron 4 informes técnicos relacionados con la evaluación de informes técnicos informáticos emitidos por Unidades de Auditoría Interna.

## SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES (SCSL)

La Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL), de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215, tiene las funciones de prestar asesoramiento integral al despacho del señor Contralor General de la República, así como a todas las Subcontralorías en la Oficina Central y las Gerencias Departamentales por intermedio de las Gerencias de Servicios Legales, efectuar el análisis legal para auditoría, análisis de responsabilidad de los servidores públicos y de otras personas que suscriben contratos o que tengan una relación contractual con el Estado, elaboración de proyectos de Dictámenes de Responsabilidad Civil, seguimiento a los dictámenes, la evaluación del funcionamiento de las unidades jurídicas del sector público, entre otras, tramitación y seguimiento de procesos judiciales en los que la Contraloría General de la República es demandante o demandado. Paralelamente a las tareas citadas anteriormente la Subcontraloría de Servicios Legales se pronuncia con opinión legal cuando las demás unidades funcionales de la CGR así lo requieren sobre temas legales.

Los servicios legales requeridos para el ejercicio del Control Gubernamental a cargo de la Subcontraloría de Servicios Legales, tienen como principal función el análisis legal de sustento a la opinión que se emite en los trabajos de auditoría y el análisis de responsabilidad por la función pública sobre los servidores públicos o particulares en relación contractual con el Estado.

### Evaluaciones y seguimientos a la función de las unidades jurídicas del sector público

La evaluación de las unidades jurídicas de las entidades del sector público tiene la finalidad de coadyuvar a mejorar su funcionamiento, mejorar la calidad y oportunidad del asesoramiento legal otorgado para una efectiva toma de decisiones de los niveles gerenciales, la efectividad y oportunidad en la prestación de apoyo legal frente a los requerimientos de la propia institución y a las demandas de los usuarios en cuanto a los temas legales. A tal efecto, entre otros aspectos se analiza la ubicación de la unidad jurídica dentro de la estructura organizacional de la entidad, la conformación de la unidad jurídica así como sus funciones de acuerdo a la normativa interna de la entidad, el contenido y estructura de los informes legales, el contenido y base legal de los contratos proyectados por la unidad jurídica, la calidad, oportunidad y celeridad en la tramitación de los procesos administrativos y judiciales en los que la entidad es demandante o demandado. En suma, se evalúan aspectos administrativos, de administración de personal y ejecución del trabajo relativos a la unidad jurídica en función a mejorar desde esas perspectivas su desempeño profesional y funcional de la unidad jurídica.

Los seguimientos a las recomendaciones formuladas en las evaluaciones a las unidades jurídicas tienen la finalidad de verificar la oportuna y adecuada implantación de las recomendaciones contenidas en los informes de evaluación a estas unidades jurídicas, aspecto que se traduce en la finalidad principal cual es coadyuvar al mejoramiento del funcionamiento de la unidad jurídica.

La Subcontraloría de Servicios Legales en la gestión 2007, ha realizado 46 evaluaciones y 30 seguimientos a unidades jurídicas de las entidades del sector público, los cuales están detallados por la Gerencia Principal de Servicios Legales y Gerencia de Servicios Legales de las nueve Gerencias Departamentales, por departamento y entidad. De acuerdo a procedimiento se ha continuado con la modalidad de entregar en forma personal los resultados de dichas evaluaciones a la máxima autoridad ejecutiva de la entidad pública y al Jefe de la

Unidad Jurídica, a fin de que tomen conocimiento expreso de la situación real de su unidad jurídica, advirtiéndoles los riesgos en que se puede incurrir en la gestión en caso de no tomar en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de la República y a fin de que tengan una primera oportunidad de efectuar comentarios y observaciones a las recomendaciones, aspecto que consideramos determinante para que los ejecutivos tomen acciones inmediatas que les permita mejorar su institución y el funcionamiento de su unidad jurídica a fin de tener un asesoramiento jurídico eficaz y oportuno para la toma de adecuadas decisiones gerenciales.

Producto de estos informes se emitieron 406 recomendaciones, 184 fueron implantadas, 0 parcialmente, 174 no fueron implantadas, 2 pendientes, 0 nuevas, y 38 recomendaciones ya no eran aplicables por diversos aspectos, 1 no evaluada y, 7 no aceptadas.

Cabe resaltar que en la selección de las entidades sujetas a evaluación y seguimiento a las unidades jurídicas, como actividades propias de la Subcontraloría de Servicios Legales, se siguieron los lineamientos generales establecidos por la Dirección Superior. La mayor cantidad de seguimientos tiene su explicación en la necesidad de verificar la implantación de las recomendaciones formuladas en informes de evaluación emitidos en gestiones anteriores.

### Informes de apoyo legal a la auditoría gubernamental

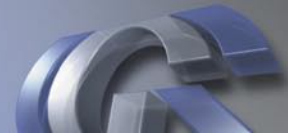
Durante la gestión 2007 la Subcontraloría de Servicios Legales y las nueve Gerencias de Servicios Legales de las Departamentales, emitieron 846 informes legales, que reflejan el apoyo que se presta a las tareas de control gubernamental, conforme al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	SCAE	SCAC	SCST	SCCI	CANTIDAD
Gerencia Principal	20	3		301	324
La Paz	7	23		43	73
Santa Cruz	11	88		34	133
Chuquisaca	11	16		17	44
Cochabamba	15	28		12	55
Oruro	24	31		39	94
Potosí	2	22		4	28
Tarija	12	30	3	13	58
Beni	4	9		8	21
Pando	4	5	1	6	18
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>255</b>	<b>4</b>	<b>477</b>	<b>846</b>

Los 846 informes de apoyo legal a la auditoría gubernamental permitieron continuar con el proceso de la auditoría gubernamental hasta obtener el producto final, es decir informes con un respaldo legal adecuado.

La Subcontraloría de Servicios Legales, incluidas las nueve Gerencias de Servicios Legales de las Departamentales, emitieron informes legales de respaldo a las evaluaciones a informes





remitidos por las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley N° 1178, cuya cantidad se refleja en los anexos adjuntos, a nivel nacional y por Gerencia de Servicios Legales Departamentales.

### **Inspecciones**

Otra actividad principal de la Subcontraloría de Servicios Legales, son las inspecciones realizadas a informes legales que respaldan informes de auditoría interna y externa derivados de la SCAE y de SCAC, y de la SCCI, así como a informes generados de evaluaciones a Unidades Jurídicas y Seguimientos efectuados por la propia Subcontraloría de Servicios Legales y las Gerencias de Servicios Legales de las Departamentales. Las inspecciones fueron realizadas en las siguientes cantidades: Informes preliminares 124, complementarios 135, con responsabilidad penal 14, Evaluaciones 46 y Seguimientos 30, haciendo un total de 468, se adjunta los respectivos cuadros de detalle por Gerencia Principal de Servicios Legales y Gerencias de Servicios Legales de las Departamentales. Las inspecciones tienen la finalidad de verificar que los informes legales cuenten con la estructura, contenido y fundamento legal adecuados, además de unificar los criterios legales generales sobre determinados casos o aspectos específicos.

### **Apoyo legal al área administrativa**

Al margen de los citados informes de apoyo legal a los informes de auditoría e inspecciones legales, la Subcontraloría de Servicios Legales prestó el apoyo necesario a todas las áreas administrativas (especialmente Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, Gerencia Nacional de Recursos Humanos, Centro Nacional de Capacitación, Secretaría General y Gerencia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas) de la Contraloría General de la República, en las diferentes consultas y solicitudes de opinión legal sobre aspectos de carácter administrativo, recursos humanos, contrataciones, declaración jurada de bienes y rentas, capacitación, etc. En un total de 701 informes legales que absuelven las consultas de carácter legal. Cabe aclarar que a la fecha el apoyo legal al área administrativa corresponde al Abogado Administrativo, dependiente del Despacho del Sr. Contralor General de la República. Lo cual incluye la emisión de informes legales que absuelven las consultas de carácter legal provenientes de las áreas administrativas que se realiza también en las Gerencias de Servicios Legales de las Departamentales.

### **Anotación de contratos y registro de procesos**

En cumplimiento de lo previsto en el inciso d) del artículo 27 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, la Subcontraloría de Servicios Legales tiene a su cargo el registro de los contratos suscritos y remitidos por todas las entidades del sector público.

Es necesario incorporar más personal para optimizar no solamente el registro de procesos y contratos sino también su consecuente seguimiento, sobre la base de la digitalización de la remisión, registro y consolidación de la información relativa a los contratos perfeccionados por las entidades del sector público.

Entre las medidas adoptadas fue la suscripción de un convenio interinstitucional, en la gestión 2006. a fin de que la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés proporcione pasantes que se dediquen al registro de contratos. A la fecha la Subcontraloría de Servicios Legales se realizará gestiones correspondientes para que la Carrera de Derecho inicie el proceso de convocatoria y selección de pasantes para posteriormente ponerlos a consideración de la Contraloría General de la República a través de la Subcontraloría de Servicios Legales.

La información registrada en materia de contratos que suscriben las entidades del sector público es utilizada por las unidades de auditoría para efectos del ejercicio del control gubernamental externo posterior, y en su caso para atender solicitudes de información de entidades estatales debidamente autorizadas por sus competencias legales.

Por otro lado, en mérito a lo previsto en el inciso g) del artículo 27 de la Ley N° 1178, los artículos 45 del Reglamento para el Ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215, y 66 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A, las entidades del sector público remiten para fines de registro y seguimiento por parte de la Subcontraloría de Servicios Legales, la información sobre el inicio, estado, problemas principales y finalización de los procesos administrativos, requerimientos de pago y procesos judiciales.

El registro de procesos judiciales y administrativos y requerimientos de pago, sirve de base para que la Contraloría General de la República, en ejercicio de sus atribuciones, emita los Certificados de Información sobre Solvencias con el Fisco. Dichos certificados se emiten en base a la información registrada en el sistema CONTROLLEG a cargo de la Unidad de Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales, misma que funciona en base a una red informatizada a nivel nacional, es decir con acceso controlado. Para este fin también se requiere más personal y equipos de computación, una de las medidas alternativas de solución es el convenio de pasantías suscrito con la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés y otras universidades.

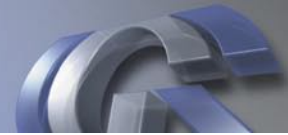
Otra actividad desarrollada en ese sentido por la Subcontraloría de Servicios Legales fue la realización de la Consultoría Primera Fase Diagnóstico del Sistema Controlleg, con recursos del Programa Integral Anticorrupción (PIA). Para la gestión 2008 se tiene presupuestada también con recursos PIA la realización de la segunda Fase Diseño e Implementación de un nuevo Sistema de Registro de Procesos, sobre la base de diagnóstico antes señalado, proyecto en el que se necesitarán los insumos necesarios como el equipo tecnológico acorde al volumen de información que se manejara a nivel nacional.

El número de registros en la gestión 2007 responde a la siguiente relación por tipo de procesos y contratos:

#### **Contratos**

MODALIDAD	CANTIDAD REGISTRADA
Menores	859
Licitación pública	1777
Invitación pública	1307
Excepción	973
Especiales	1482
Consultoría	5900
<b>Total</b>	<b>12.298</b>

Los contratos registrados por las Gerencias Departamentales de Servicios Legales de la CGR fueron de 1.390, haciendo un total de 13.688 registros de contratos en todo el país.



## Procesos

PROCESOS	CANTIDAD REGISTRADA
Administrativos	2896
Administrativos Concluidos	55
Contenciosos Tributarios	1573
Contenciosos Administrativos	238
Ejecutivos Sociales	37
Ejecutivos	2828
Civil Ordinario	22193
Civil Ejecutivo	155
Penal Aduanero	3833
Penal	2310
Coactivos Sociales	12853
Coactivos Fiscales	10977
Diligencias de Policía Judicial	7
Requerimiento De Pago	3849
Otros Procesos	3074
Total	*46.878

*\*Los procesos registrados comprenden las gestiones 2004, 2005, 2006 y 2007*

La base de datos del Sistema de Contratos alcanzará mayor significación con la puesta en vigencia del portal electrónico que permita el registro de contratos vía internet contándose con financiamiento de la cooperación canadiense para la contratación de un consultor en la gestión 2008 y la puesta en vigencia en el 2009. De esta manera se contará con información confiable y oportuna. Ya en la gestión 2003, adicionalmente al cumplimiento de la programación de operaciones, la Subcontraloría de Servicios Legales propuso esta modalidad de registro a fin de poder mejorar las funciones y simplificar procesos tanto para la Contraloría General de la República como para las entidades del sector público, en cuanto a la remisión de la información y su registro, respectivamente.

El portal electrónico deberá interconectar a la oficina central y las nuevas Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República, y a éstas con las entidades del sector público, a los fines de la remisión y registro, respectivamente, de la información sobre procesos y contratos.

En lo que se refiere a informes y dictámenes de responsabilidad civil que se constituyen en instrumentos necesarios para que las entidades del sector público puedan iniciar acciones administrativas y judiciales, la Contraloría General de la República a través de la SCSL generó 14 informes de responsabilidad penal, 58 informes de responsabilidad administrativa, y

82 dictámenes de responsabilidad civil. Realizándose el total de 463 (número de involucrados) notificaciones de informes preliminares y dictámenes 197.

### Certificaciones de Información sobre Solvencia con el Fisco

El Certificado de Información sobre Solvencia con el Fisco, tiene por objeto reflejar información pertinente, oportuna y confiable para orientar la toma de decisiones en los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios establecidos por la ley u otros actos administrativos que los requieran. Contienen datos útiles para la toma de decisiones gerenciales por ejecutivos de las entidades del sector público, entre otros, para la selección de personal idóneo.

Este documento se emite en base a la información que contienen los informes de auditoría, la información que remiten las unidades jurídicas del sector público, sobre el estado de los procesos administrativos, requerimientos de pago y acciones judiciales a nivel nacional, registrados en la Unidad de Registro.

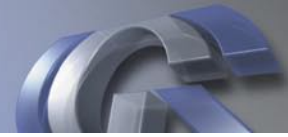
La información, base de los certificados, es actualizada permanentemente con el resultado emergente del seguimiento que realiza la Subcontraloría de Servicios Legales a los procesos judiciales y administrativos por presuntas responsabilidades determinadas en los informes y dictámenes de responsabilidad civil. Aspecto, en el cual se requiere incorporar mayor cantidad de recursos humanos e implementar un sistema de remisión, registro y actualización de la información, vía internet.

Durante la gestión 2007 se emitieron 16.371 certificaciones a nivel nacional, significando un ingreso de 4.299.244,60 Bolivianos a la cuenta de recursos propios de la Contraloría General de la República, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD EMITIDA	RECAUDADO (En bolivianos)
Oficina Central	6554	1.719.899.60
Santa Cruz	2756	755.459.00
Chuquisaca	1283	302.006.90
Cochabamba	2025	522.648.20
Oruro	728	203.433.50
Potosí	801	213.571.10
Tarija	1805	578.465.00
Beni	333	85.900.90
Pando	86	26.134.00
<b>TOTAL</b>	<b>16.371</b>	<b>4.407.518.20</b>

### Apersonamiento de la Contraloría General de la República en procesos judiciales

En ejercicio de la atribución conferida por en el artículo 44 de la Ley N° 1178, la Contraloría General de la República puede demandar y actuar en procesos administrativos, coactivo fiscales, civiles y penales relacionados con daños económicos al Estado, siempre y cuando



el máximo ejecutivo de la entidad esté involucrado en la presunta responsabilidad o actúe en forma negligente y no inicie oportunamente las acciones en la vía jurisdiccional que corresponda. A la fecha y a cargo de la Subcontraloría de Servicios Legales y las Gerencias de Servicios Legales de las Departamentales se encuentran 228 procesos en diferentes juzgados, instancias y recursos legales, de los cuales concluyeron 26 procesos.

### **Recursos extraordinarios**

Otro aspecto que da una imagen positiva de la labor de la Subcontraloría de Servicios Legales, representa el hecho de que por diversos motivos se interpusieron únicamente 2 Recursos de Amparo Constitucional, existiendo un 100 % de resultados favorables en los mismos para la Contraloría General de la República, es decir que los dos recursos fueron declarados improcedentes.

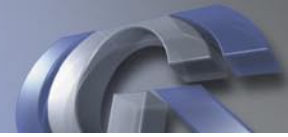
### **Otras acciones relevantes de la Subcontraloría de Servicios Legales**

Un aspecto importante a ser mencionado como logro interno de la Subcontraloría de Servicios Legales, durante la gestión 2007, es el aumento del número de abogados (17 abogados, incluido el Subcontralor), aspecto que se logró recién a mediados de la gestión 2007 con la incorporación de nuevos profesionales abogados, cuyos cargos estaban en afealías, este hecho permitió que se avanzara en la emisión de informes legales, trámites y registros que quedaron pendientes por falta de recursos humanos.

Finalmente, destacar que durante la gestión 2007 se han logrado avances significativos en el desarrollo del trabajo de la Subcontraloría de Servicios Legales, principalmente en los aspectos relacionados a la ejecución del Programa de Operaciones Anual, cuyo cumplimiento llegó al 98.70 % en relación a lo programado a nivel nacional en lo referente a trabajos propios de la Subcontraloría de Servicios Legales y un 72.22 % en el cumplimiento consolidado.

Cabe destacar también como un logro positivo e importante de la Subcontraloría de Servicios Legales, durante la gestión 2007, la conclusión favorable a nuestra institución del proceso civil ordinario de usucapión del terreno adyacente al edificio central de la Contraloría General de la República. Al inicio de la gestión 2008 la Subcontraloría de Servicios Legales se encuentra realizando el trámite de inscripción respectivo en las Oficinas del Registro de Derechos Reales del Distrito Judicial de La Paz.





### 3. Capacitación

---

La capacitación en los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales orientada a los servidores públicos de los niveles nacional, departamental y municipal es desarrollada por el Centro Nacional de Capacitación CENCAP en el marco del mandato legal establecido en el artículo 23 de la Ley N° 1178 y tiene por finalidad el “Desarrollo de competencias y capacidades de los servidores públicos, en el marco de la Ley de Administración y Control Gubernamental (Ley N° 1178)” conforme lo definido en el Plan Estratégico de la Contraloría General de la República.

Durante la gestión 2007 el Centro Nacional de Capacitación – CENCAP ejecutó un total de 843 cursos/seminarios de capacitación, en los que participaron un total de **19.869** servidores públicos, constituyéndose en la **mayor cantidad de participantes** desde la creación del CENCAP. Los datos de esta capacitación se presentan en los siguientes cuadros:

CURSOS Y SEMINARIOS EJECUTADOS POR AREA DE CONOCIMIENTO  
GESTION 2007

DEPARTAMENTO	CHUQ.	LA PAZ	CBBA	ORURO	POTOSI	TARIJA	STA CRUZ	BENI	PANDO	TOTAL
	N° Eve.	N° Eve.	N° Eve.	N° Eve.	N° Eve.	N° Eve.	N° Eve.	N° Eve.	N° Eve.	N° Eve.
Área de conocimiento	0	12	1	0	0	0	1	0	0	14
ANDRAGOGICA										
CONTABILIDAD, TESORERIA Y CREDITO PUBLICO	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
LEGAL	10	8	11	8	12	5	12	12	9	87
LEY 1178 - INTRODUCTORIO	16	192	33	19	22	17	20	14	11	344
PROGRAMACION DE OPERACIONES Y PRESUPUESTO	0	4	0	0	1	1	1	0	0	7
SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	0	58	2	5	0	5	4	0	0	74
SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	1	20	1	0	6	0	3	1	0	32
SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA	3	21	4	4	4	1	8	6	3	54
SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL	7	57	13	12	14	4	13	7	3	130
SISTEMA DE CREDITO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SISTEMA DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	1	10	0	1	2	0	0	0	0	14
SISTEMA DE PRESUPUESTO	0	18	3	0	3	1	4	2	0	31
SISTEMA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES	0	16	0	0	7	1	1	2	0	27
SISTEMA DE TESORERIA	1	7	1	2	1	0	0	3	0	15
SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA	0	2	0	0	1	0	0	0	0	3
SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION	0	8	0	0	1	0	0	0	0	9
T O T A L	39	435	69	51	74	35	67	47	26	843



PARTICIPANTES EN CURSOS Y SEMINARIOS EJECUTADOS POR AREA DE CONOCIMIENTO  
GESTION 2007

DEPARTAMENTO	CHUQ.	LA PAZ	CBBA	ORURO	POTOSI	TARJIA	STA CRUZ	BENI	PANDO	TOTAL
	N° Asis.	N° Asis.	N° Asis.	N° Asis.	N° Asis.	N° Asis.	N° Asis.	N° Asis.	N° Asis.	N° Asis.
Área de conocimiento	0	267	29	0	0	0	25	0	0	321
ANDRAGOGICA										
CONTABILIDAD, TESORERIA Y CREDITO PUBLICO	0	15	0	0	0	0	0	0	0	15
LEGAL	409	195	292	205	497	95	245	234	289	2461
LEY 1178 – INTRODUCTORIO	276	5293	932	408	410	331	678	326	157	8811
PROGRAMACION DE OPERACIONES Y PRESUPUESTO	0	112	0	0	7	7	20	0	0	146
SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	0	1370	64	69	0	66	108	0	0	1677
SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	11	375	36	0	67	0	50	28	0	567
SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA	78	350	72	44	51	34	132	85	43	889
SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL	220	1569	481	189	243	79	392	123	54	3350
SISTEMA DE CREDITO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SISTEMA DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	10	165	0	18	20	0	0	0	0	213
SISTEMA DE PRESUPUESTO	0	324	50	0	26	19	100	32	0	551
SISTEMA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES	0	280	0	0	93	11	32	41	0	457
SISTEMA DE TESORERIA	27	106	11	24	10	0	0	63	0	241
SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA	0	17	0	0	14	0	0	0	0	31
SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION	0	129	0	0	10	0	0	0	0	139
SUB - T O T A L	1031	10567	1967	957	1448	642	1782	932	543	19869
TOTAL GENERAL	19.869 ASISTENTES									

La capacitación del CENCAP diferencia Cursos de Seminarios; dado que los participantes a cursos son sometidos a exámenes de aprendizaje y en los seminarios sólo se considera la asistencia de los participantes.

## CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL

Con la finalidad de responder de mejor manera al mandato legal otorgado a la Contraloría General de la República en materia de capacitación y especialización de los servidores públicos, el CENCAP como parte de su proceso de reestructuración impulsó la atención de manera específica de la **Capacitación en el Sistema de Control Gubernamental**, por constituirse este sistema en la razón del accionar de la Contraloría en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental y Autoridad Superior de Auditoría del Estado.

Los objetivos generales del POA 2007 del CENCAP fueron los siguientes:

- Desarrollar la malla curricular del "Proyecto de Becarios", con un programa de capacitación que coadyuve a la incorporación de profesionales a la CGR con competencias propias para el ejercicio de la auditoría gubernamental y docente para capacitación en los SAYCO.
- Capacitar en programas de Control Gubernamental a auditores y abogados, en programas de Control Interno al conjunto de servidores públicos y especializar a los auditores gubernamentales, en el marco políticas de la CGR, a fin de coadyuvar a la implantación del control interno y mejorar el ejercicio del control gubernamental.
- Gestionar el componente de capacitación del "Programa Integral Anticorrupción – PIA.

Los resultados de esta capacitación se presentan en los siguientes cuadros:

CURSOS Y SEMINARIOS EJECUTADOS POR AREA DE CONOCIMIENTO  
GESTION 2007

OFERTA DE CAPACITACIÓN		LPZ	SCZ	BENI	PDO	ORU	CBBA	POT	TJA	CHUQ	TOTAL
<b>A.1. CAPACITACIÓN REGULAR</b>											
Sistema de Control Gubernamental – Nivel Introductoria	Eventos	25	1	2		1	2	3	1	1	36
	Asistentes	600	19	30		22	65	29	28	16	809
Programa: "Control Interno en el Sector Público"	Eventos	7	2	1		3	1	3		2	19
	Asistentes	145	25	17		41	23	21		23	295
Programa: "Ejercicio de la Auditoría Interna"	Eventos	2									2
	Asistentes	25									25
Programa: "Fund. Téc. de la Aud. Gubernamental"	Eventos	6	1	2	1	3	2	2	3	4	24
	Asistentes	155	25	27	12	34	33	19	51	181	537
<b>A.2. CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN - PIA</b>											
Etapas del Proceso Penal Aplicadas a Delitos de Corrupción	Eventos	3	1				1				5
	Asistentes	127	31				44				202
Programa: "Auditoría Financiera"	Eventos	2	2	2	2	2	2	2			14
	Asistentes	64	45	49	42	30	103	61			394
<b>A.3. CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE COORDINACIÓN CON UNIDADES DE LA CGR</b>											
Promoción del Control y Auditoría Interna	Eventos	11	6			3	5	4			29
	Asistentes	424	247			62	213	113			1059
<b>A.4. CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE COORDINACIÓN CON LA OLACEFS</b>											
Curso Internacional en técnicas de Muestreo	Eventos	1									1
	Asistentes	29									29
TOTAL	Eventos	57	13	7	3	12	13	14	4	7	130
	Asistentes	1569	392	123	54	189	481	243	79	220	3350

## Capacitación regular en el Sistema de Control Gubernamental

Durante la gestión 2007 se impulsó una oferta de capacitación con la finalidad de promover el acercamiento del conjunto de servidores públicos al Sistema de Control Gubernamental, como base fundamental para la mejora de la gestión pública a través de su ejercicio, en este sentido se ejecutaron eventos relativos al:

- Sistema de Control Gubernamental en su nivel introductoria
- Programa: "Control Interno en el Sector Público"

Con la finalidad de apoyar a las unidades de auditoría interna en el rol que les toca cumplir en materia de control interno posterior, se ejecutaron los programas:

- "Ejercicio de la Auditoría Interna"
- "Fundamentos Técnicos de la Auditoría Gubernamental"

## Capacitación en el marco del Programa Integral Anticorrupción - PIA

El "Programa Integral Anticorrupción" (PIA) articula esfuerzos del Ministerio Público, la Contraloría General de la República, la Unidad de Investigaciones Financieras y el Vice-ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, con la finalidad de prevenir, detectar, acusar y sancionar actos de corrupción en el sector público, marco en el cual se ha definido un componente de capacitación orientado a satisfacer necesidades comunes y específicas de las entidades que lo conforman.

En este sentido, durante la gestión 2007 se ejecutó los siguientes procesos de capacitación:

### *Curso "Etapas del Proceso Penal aplicadas a delitos de Corrupción"*

Se ejecutaron 5 versiones del curso "Etapas del Proceso Penal aplicadas a delitos de Corrupción", como un esfuerzo institucional de contribuir desde la capacitación a un mejor ejercicio del control gubernamental y a la ejecución de auditorías especiales, en lo que respecta a la identificación de hechos que se pueden tipificar como delitos por la función pública, así como a la comprensión de las principales etapas del proceso penal de acuerdo a las funciones que les toca realizar a los sujetos procesales.

El primer ciclo estuvo dirigido de forma prioritaria a auditores y abogados de la Contraloría General de la República a nivel nacional, ejecutándose los cursos en la ciudad de La Paz y las gerencias departamentales de Santa Cruz y Cochabamba.

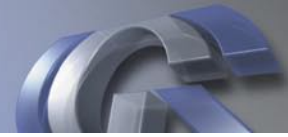
La participación de los servidores públicos de la Contraloría fue coordinada con la Subcontraloría de Auditorías Externas - SCAE.

El segundo ciclo estuvo dirigido de forma prioritaria a las unidades de auditoría interna y unidades jurídicas de las entidades públicas de la ciudad de La Paz y se ejecutó entre el 17 y 19 de diciembre de 2007.

Esta experiencia demostró la necesidad de realizar ajustes en la forma de encarar las auditorías especiales en los que se establece indicios de responsabilidad penal, tarea que debe ser encarada institucionalmente por la CGR.

### *Curso del Programa de Auditoría Financiera*

En el marco de la ejecución de actividades de capacitación del "Programa Integral Anticorrupción – PIA" se ejecutó a nivel nacional el "Programa de Auditoría Financiera" en sus módulos:



- “Ejecución: Auditoría de los Ciclos de Ingresos, Compras y Activos Fijos” y
- “Ejecución: Auditoría de los Ciclos de Nóminas, Obligaciones a Corto Plazo, Patrimonio y Deuda Pública”

Este proceso de capacitación tuvo como objetivo capacitar a los auditores internos de las entidades públicas y de la Contraloría, en la aplicación de técnicas y procedimientos que les permita obtener evidencia suficiente y competente en el análisis de cuentas relacionadas a los ciclos financieros, para emitir su opinión en la realización de exámenes de confiabilidad y de auditoría financiera.

### Capacitación en el marco de coordinación con unidades de la CGR

Con la finalidad de apoyar la Promoción del Control y Auditoría Interna, se debe destacar la coordinación de actividades de capacitación con la Subcontraloría de Control Interno – SCCI, que permitió la ejecución de eventos a nivel nacional en las siguientes temáticas:

- Guía de auditoría para el examen de confiabilidad de los registros y estados financieros
- Manual para la evaluación de la eficacia del proceso de control interno
- Manual para la implantación del control interno
- Metodología de orientación para la implantación del control interno
- Orientación en la aplicación de técnicas y procedimiento para la evaluación y seguimiento a unidades de auditoría interna y promoción del control interno
- Orientación técnica para la emisión de informes con indicios de responsabilidad
- Responsabilidad institucional en la lucha contra la corrupción

### Capacitación en el marco de coordinación con la OLACEFS

Como parte de la coordinación de actividades con el Comité de Capacitación Regional de la OLACEFS, entre el 17 y 20 de septiembre del 2007 se ejecutó el “Taller Internacional en Técnicas de Muestreo” que contó con el apoyo del Lic. Gabriel Etchelet, funcionario del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, como docente facilitador.

El Taller como parte de sus objetivos, desarrollo contenidos y metodologías para permitir que los participantes cuenten con elementos conceptuales y prácticos relativos a:

- La aplicación del modelo de riesgo en auditoría para determinar el nivel de confianza de las pruebas sustantivas que permitan cualificar el riesgo.
- La identificación de los principios que rigen la selección de muestras representativas y las características de la conclusión estadística.
- La determinación de semejanzas y diferencias entre el muestreo estadístico y no estadístico, con el propósito de distinguir la utilidad de cada uno en el examen de auditoría.
- La aplicación de métodos no estadísticos en la determinación del tamaño de la muestra para la selección de las partidas a ser auditadas
- La aplicación de técnicas de muestreo en las pruebas de control, que permita una planeación, selección y evaluación de las muestras de auditoría, para determinar la si la confianza en el control sometido a prueba es justificada
- La aplicación del Muestreo de Unidades Monetarias para evaluar los resultados obtenidos de una muestra de auditoría.

- ❑ Lineamientos para aplicar técnicas de auditoría asistidas por computador y aplicación de software de auditoría (ACL) que permita aplicación

En el taller participaron auditores gubernamentales de diferentes unidades de la Contraloría, tanto de oficina central como de las gerencias departamentales, quienes expresaron su satisfacción por el desarrollo del evento, solicitando además que se pueda repetir experiencias similares en un futuro próximo.

De forma complementaria al desarrollo del Taller se ejecutó el seminario “Bases para una Capacitación Efectiva” en el marco del Taller de Técnicas de Instrucción (TTI) diseñado por la IDI/OLACEFS con el propósito de que los participantes, especialmente de las gerencias departamentales, se constituyan en agentes de replica de este proceso de capacitación.

### **Actividades de soporte curricular a la capacitación en control gubernamental ejecutada durante la gestión 2007**

#### ***Elaboración de carpetas de Planificación Operativa de Eventos considerados como Capacitación No Formal***

En el marco de la coordinación con la Subcontraloría de Control Interno el Centro Nacional de Capacitación ejecuto varios seminarios que responden a la iniciativa y necesidad de capacitación de dicha Subcontraloría, estos eventos fueron llevados a cabo bajo el concepto de Capacitación No Formal, en este sentido, con el objetivo de contar con los requisitos esenciales de certificación y validación de horas de capacitación tanto de participantes como de los expositores, se elaboraron los siguientes formularios que corresponden al “Diseño Curricular de Capacitación No Formal”:

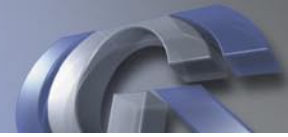
- ❑ Detección de Necesidades de Capacitación (Formulario N° 1)
- ❑ Estructura de Contenido (Formulario N° 2)
- ❑ Matriz de Planificación Operativa (Formulario N° 3)

Habiendo concluido esta tarea, se procedió a la preparación de las carpetas por cada evento, las mismas que incluyen las diapositivas utilizadas en cada exposición, el detalle de las carpetas elaboradas es el siguiente:

- 1) Aspectos Generales del Código de Procedimiento Civil
- 2) Aspectos Generales del Código de Procedimiento Penal
- 3) Aspectos Generales sobre la ejecución de la Auditoría Forense aplicada al Sistema Judicial Acusatorio.
- 4) Manual para la Implantación del Control Interno.
- 5) Manual para la Evaluación del Control Interno.
- 6) Responsabilidad Institucional en la lucha contra la corrupción.
- 7) Orientación en la aplicación de técnicas y procedimientos para la evaluación y seguimiento a Unidades de Auditoría Interna y Promoción del Control Interno en las entidades públicas.
- 8) Metodología de orientación para la implantación del Control Interno.

#### ***Elaboración del Plan de Capacitación del Programa de Becarios***

En el marco de los objetivos del CENCAP 2007, se diseño las “Bases de la Malla curricular del Programa de Becarios”.



El Plan de Capacitación del Programa de Becarios tiene como objetivo general “Lograr la capacitación integral de un equipo de profesionales para alcanzar mejores niveles de eficacia y eficiencia en el desarrollo de trabajos de Auditorías Gubernamentales en los Gobiernos Municipales y sus empresas”.

La población meta son los profesionales que tengan formación en el área administrativa financiera y otros vinculados a la ejecución de auditorías como ser:

- Auditores Financieros o Contadores Públicos
- Administradores de Empresas
- Ingenieros Comerciales
- Economistas
- Abogados
- Ingenieros Civiles
- Ingenieros en Medio Ambiente
- Ingenieros en Sistemas

El número de horas estimadas para este programa son de 600 horas, siendo la modalidad presencial para todos los eventos, la organización del plan de capacitación está diseñado bajo el sistema modular de capacitación, lo que permite abordar los conocimientos de una manera secuencial, gradual y sistemática, con el objetivo de especializar a los profesionales que se integren al programa.

El currículum estructurado para el plan de capacitación está compuesto de tres áreas: Introductoria, Área Complementaria y Área Especializada.

### **CAPACITACION EN LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ORIENTADO A ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL**

Los objetivos generales que orientaron las actividades del CENCAP, establecidos en el POA 2007 para la prestación del servicio, fueron los siguientes:

- Capacitar a servidores públicos de nivel ejecutivo y personal clave de entidades pertenecientes a sectores sociales y/o económicos priorizados, en los programas de los sistemas de Administración y Control Interno.
- Capacitar a servidores públicos de la Administración Nacional y Departamental, mediante cursos/seminarios de “Programas de Administración y Control Gubernamental”.

A continuación se presentan los resultados de actividades en función a los objetivos presentados:

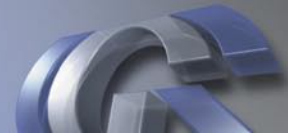
#### **Capacitación en los sistemas de administración**

La capacitación se ejecutó a través de “Programas de Capacitación” y “Eventos Independientes”, orientados a promover la mejora del desempeño laboral de los servidores públicos, habiéndose ejecutado un total de 425 cursos/seminarios a los que asistieron 12.781 servidores públicos, de acuerdo al siguiente detalle:

CURSOS Y SEMINARIOS EJECUTADOS POR AREAS DE CONOCIMIENTO  
GESTION 2007

DEPARTAMENTO AREA DE CONOC.		CHUQ.	LPZ	CBBA	ORU	POT.	TJA	SCZ	BENI	PDO	OFI CEN	TOTAL
ANDRAGOGICA	Eventos	0	4	0	0	0	0	0	0	0	7	11
	Asistentes	0	134	0	0	0	0	0	0	0	123	257
CONTAB, TESOR Y CRED. PUB	Eventos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
	Asistentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15
LEGAL	Eventos	10	0	11	8	8	12	5	12	12	9	7
	Asistentes	409	0	292	205	497	95	245	234	289	183	2.449
LEY 1178 - INTRODUCT.	Eventos	8	0	15	12	10	7	15	7	9	145	228
	Asistentes	185	0	486	287	189	157	495	137	137	4.481	6.554
PROGRAM. DE OPERAC. Y PPTO	Eventos	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3	5
	Asistentes	0	0	0	0	7	0	20	0	0	22	49
SISTEMA DE ADM. DE BS. Y SS.	Eventos	0	0	1	2	0	1	3	0	0	47	54
	Asistentes	0	0	37	40	0	12	77	0	0	1.127	1.293
SISTEMA DE ADM. DE PERSONAL	Eventos	1	0	1	0	5	0	3	1	0	19	30
	Asistentes	11	0	36	0	61	0	50	28	0	359	545
SISTEMA DE CONTAB. INTEG.	Eventos	0	0	2	0	0	0	2	1	0	11	16
	Asistentes	0	0	24	0	0	0	36	18	0	209	287
SISTEMA DE CREDITO PUBLICO	Eventos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asistentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SISTEMA DE ORGANIZ. ADMINIST.	Eventos	1	0	0	1	1	0	0	0	0	8	11
	Asistentes	10	0	0	18	9	0	0	0	0	136	173
SISTEMA DE PRESU- PUUESTO	Eventos	0	0	3	0	1	1	4	2	0	13	24
	Asistentes	0	0	50	0	10	19	100	32	0	279	490
SISTEMA DE PROGRAM. DE OPER.	Eventos	0	0	0	0	3	1	1	2	0	13	20
	Asistentes	0	0	0	0	45	11	32	41	0	255	384
SISTEMA DE TESORERIA	Eventos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5
	Asistentes	27	0	0	0	0	0	0	0	0	88	115
SISTEMA NAL. DE INVERS. PUB.	Eventos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	3
	Asistentes	0	0	0	0	14	0	0	0	0	17	31
SISTEMA NACIONAL DE PLANIF.	Eventos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	8	9
	Asistentes	0	0	0	0	10	0	0	0	0	129	139
TOTAL	Eventos	21	4	33	23	31	22	34	25	21	291	425
	Asistentes	642	134	925	550	842	294	1.055	490	426	7.423	12.781





## Capacitación dirigida a servidores públicos de la administración nacional y departamental

### *Capacitación vía convenios y acuerdos de capacitación*

Se firmaron “Convenios de capacitación”, con las siguientes entidades:

- Comando General del Ejército
- Fuerza Aérea Boliviana
- Fuerza Naval Boliviana
- Ministerio de Planificación del Desarrollo

Asimismo, también se firmaron “Acuerdos de capacitación”, con las siguientes entidades:

- Servicio de Impuestos Nacionales
- Dirección de Aeronáutica Civil
- Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo
- Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES)
- Administradora Boliviana de Carreteras
- Ministerio de Gobierno
- Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras

La capacitación se ejecutó en el marco de los convenios suscritos en esta gestión y de gestiones anteriores.

### **COORDINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN CON ÓRGANOS RECTORES E INSTANCIAS REPRESENTATIVAS**

En actividad conjunta con la Dirección General de Sistemas de Administración Gubernamental (DIGENSAG), fueron ejecutados seminarios de actualización de las nuevas normas básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios D.S. 29190:

- Actualización de la normativa del SABS, D.S. 29190: Subsistema de Contrataciones.
- Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES)

De la misma forma, en coordinación con la Superintendencia del Servicio Civil, se decidió realizar una capacitación masiva, de manera prioritaria a las unidades de Recursos Humanos, del evento “El SAP y su relación con el Estatuto del Funcionario Público”. En esta gestión, se dio inicio a este proceso con el primer evento, y en la próxima se intensificará este proceso.

### **Capacitación a capacitadores**

#### *Fuerzas Armadas y Policía Nacional*

En el marco del Convenio de Capacitación con las Fuerzas Armadas (Comando del Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval Boliviana) y la Policía Nacional, en la ciudad de La Paz fueron ejecutados dos Programas de Capacitación a Capacitadores:

- Ley N° 1178
- Responsabilidad por la Función Pública

Asimismo, se elaboró el Informe Técnico que justifica la incorporación de la temática de los SAYCO en las instancias de las Fuerzas Armadas de la Nación y la Policía Nacional. En la siguiente gestión se procederá a su implantación.

NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LA TEMATICA SAYCO	FUERZAS ARMADAS	POLICIA NACIONAL
Introdutorio	Escuela Militar de suboficiales y Sargentos del Ejercito (Escuela de Perfeccionamiento)	Escuela Básica Policial
	Colegio Militar	Academia Nacional de Policías
General por proceso	Escuela de Aplicación de Armas	
Específico por proceso	Escuela de Comando de Estado Mayor	Escuela Superior de Policías de Post – Grado.

### Capacitación en Gerencias Departamentales

A través de las Gerencias Departamentales, en Santa Cruz y Cochabamba, fueron ejecutados los siguientes eventos que permitieron capacitar a potenciales docentes en las siguientes temáticas:

- Sistema de Presupuesto
  - El Programa Fiscal en el marco de la Política Económica
  - Disposiciones Técnico legales del Sistema de Presupuesto
  - La Programación Presupuestaria en el marco de una Gestión Pública
- Sistema de Contabilidad
  - Práctica de Contabilidad en un Sistema Integrado de Gestión.
  - Análisis e interpretación de Estados Financieros

Luego de la ejecución de estos eventos, la siguiente instancia es la habilitación en condición de docentes.

### ACTIVIDADES DE SOPORTE CURRICULAR A LA CAPACITACIÓN EJECUTADA DURANTE LA GESTIÓN 2007

#### Elaboración y/o ajuste de carpetas de planificación operativa de eventos

El detalle de carpetas elaboradas, en términos de cursos y seminarios, se muestra a continuación:

1. Aspectos básicos del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (Curso)
2. SIGMA: Modulo de Contabilidad (Seminario)
3. SIGMA: Análisis de Consistencia (Seminario)

El detalle de carpetas ajustadas es el siguiente:

1. Responsabilidad por la Función Pública (Curso)
2. Fundamentos del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (Curso)
3. Fundamentos del Sistema de Presupuesto (Curso)
4. El Sistema de Administración de Bienes y Servicios para el Nivel Superior (Seminario)

5. Contrataciones de Bienes; Obras, Servicios Generales y de Consultoría (Curso)
6. Disposiciones Técnico Legales del Sistema de Presupuesto (Curso)
7. La Programación Presupuestaria en el marco de una Gestión Pública por Resultados (Curso)
8. El SAP y su relación con el Estatuto del Funcionario Público (Curso)
9. POA: Instrumento de Planificación de Corto Plazo (Curso)
10. Normas Básicas y el Reglamento Específico del SABS: Subsistema de Manejo y Disposición (Curso)

## DISEÑO DE UN DIPLOMADO

Se elaboró el Diplomado “Gestión Pública por Resultados” con las siguientes características:

DIPLOMADO	Gestión Pública por Resultados
OBJETIVOS	Fortalecer la capacidad de los cuadros ejecutivos de las entidades públicas, con un pensamiento estratégico de la Gestión por Resultados combinada con una visión ética de la Gestión, que vincule procesos de transformación, eficaces y eficientes para generar soluciones por consensos.
POBLACION META	Los profesionales aspirantes estarán vinculados, por sus funciones, a la toma de decisiones estratégicas referidas a políticas de dirección, son profesionales, responsables y técnicos, que trabajan en la entidad, especialmente en niveles como: Primer nivel: Funcionarios electos Segundo nivel: Funcionarios designados Tercer nivel: Funcionarios de libre nombramiento
NÚMERO DE HORAS	295 horas 155 horas presenciales (72 horas teóricas y 83 horas prácticas) 140 horas no presenciales
MODALIDAD	Semi presencial.
ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA	Módulos introductorias MÓDULO 1. Enfoque Sistémico de la Ley 1178 en el marco de una Gestión Pública por Resultados. MÓDULO 2. Derecho Administrativo como fundamento de la Ley N° 1178. Módulos específicos MÓDULO 3. Planificación del Desarrollo y Políticas Públicas. MÓDULO 4. Planificación institucional en el marco de la Planificación del Desarrollo. MÓDULO 5. Implantación del Control Interno MÓDULO 6. Proceso de Auditoria Operativa o de Gestión. MÓDULO 7. La Gestión por Resultados en el contexto de la Responsabilidad por la Función Pública. Módulos complementarios MODULO 8. Gestión del Cambio en la implantación de la Ley N° 1178 MODULO 9. Liderazgo y Ética para el Desarrollo Sostenible en el marco de la Ley N° 1178 Módulo de investigación MODULO 10. Investigación monográfica para certificación.

Para su ejecución se está promoviendo la firma de un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura.

## CAPACITACION EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Servidores Públicos del nivel Superior Directivo

#### *Cursos Introductorios*

- Ley 1178 en la Gestión Municipal
- Responsabilidad por la Función Pública en el Ámbito Municipal

#### *Sistema de Programación de Operaciones*

- Los Sistemas Nacionales y su interrelación con el SPO en los municipios
- El POA en el marco de la planificación participativa municipal, su seguimiento y evaluación

#### *Sistema de Organización Administración*

- El SOA en las municipalidades

#### *Sistema de Presupuesto*

- El Proceso Presupuestario en las municipalidades

#### *Sistema de Administración de Personal*

- El SAP en las municipalidades

#### *Sistema de Administración de Bienes y Servicios*

- El SABS en las municipalidades

#### *Sistema de Tesorería*

- Administración de ingresos en las municipalidades

#### *Sistema de Crédito Público*

- Administración de la deuda Pública en las Municipalidades

#### *Sistema de Contabilidad Integrada*

- Contabilidad Integrada en las Municipalidades
- Análisis e Interpretación de Estados Financieros

### Servidores Públicos Técnico Operativo

#### *Seminarios Introductorios*

- Ley 1178 en la Administración Municipal
- Responsabilidad por la Función Pública en las Municipalidades

#### *Sistema de Programación de Operaciones*

- La interrelación entre los Sistemas Nacionales y el SPO en los Municipios
- El POA en el marco de la Planificación Participativa Municipal

#### *Sistema de Organización Administración*

- Aspectos Técnicos del SOA y su implantación en las Municipalidades

#### *Sistema de Presupuesto*

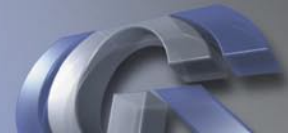
- Aplicación Técnica del Sistema de Presupuesto en las Municipalidades

#### *Sistema de Administración de Personal*

- La dotación de personal en las Municipalidades
- La Evaluación del Desempeño en las Municipalidades

#### *Sistema de Administración de Bienes y Servicios*

- El Proceso de Contratación de Bienes y Servicios en las Municipalidades



- Comisión de Calificación en las Municipalidades
- Manejo y disposición de Información de recaudación en las Municipalidades

#### *Sistema de Tesorería*

- Fundamento Técnicos del Sistema de Tesorería en las Municipalidades
- Aplicación del Sistema de Información de recaudación en las Municipalidades

#### *Sistema de Crédito Público*

- Aspectos Técnicos del Proceso de Contratación de Deuda Pública en las Municipalidades.

#### *Sistema de Contabilidad Integrada*

- Fundamentos Técnicos del Sistema de Contabilidad Integrada en las Municipalidades
- Aplicación del Sistema Integrado de Contabilidad en las Municipalidades (SINCOM)
- Análisis e interpretación de Estados Financieros del Sistema Integrado de Contabilidad en las Municipalidades.

### PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2007

En el marco de la estructura de la oferta de capacitación, orientada a dos segmentos de población de las municipales, el **Superior Directivo** (autoridades municipales, alcalde, concejales titulares y suplentes, subalcaldes, agentes municipales) y **Técnico Operativo** (oficiales mayores, directores, jefes de unidad y todo el personal de la municipalidad); el proceso de capacitación de los eventos (cursos/seminarios) programados para la gestión 2007 se ejecutaron en el siguiente orden:

#### COMPORTAMIENTO ACADÉMICO DE LA CAPACITACIÓN MUNICIPAL A NIVEL NACIONAL GESTION 2007

##### EVENTOS Y ASISTENTES POR DEPARTAMENTO

	Chu- quis.	La Paz	Cbba.	Oruro	Potosí	Tarija	Sta Cruz	Beni	Pando	Of. Central	Total
Total Eventos	11	84	23	16	25	16	13	15	5	2	210
% Eventos	5,24	40	10,95	7,62	11,9	7,62	6,19	7,14	2,38	0,95	100
Total Asistentes	169	1411	561	218	363	269	335	319	63	37	3.745
% Asistentes	4,51	37,68	14,98	5,82	9,69	7,18	8,95	8,52	1,68	0,99	100

### RED NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL (ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO)

La gestión pública municipal, por sus propias características, implica definir mecanismos estratégicos de intervención en los procesos de capacitación a servidores públicos municipales orientados a optimizar: recursos económicos, cobertura y alcance de las municipalidades, medios de difusión y capacidades institucionales instaladas a nivel nacional, departamental y municipal, en cuyo contexto concurren actores públicos, privados, programas y proyectos involucrados en la temática municipal en los siguientes niveles:

#### Áreas de intervención

- Órganos Rectores:** Directrices normativas
- Ministerios Sectoriales:** Formulación de políticas

- Prefecturas de Departamento:** Coordinación operativa departamental
- Asociaciones Departamentales de Municipios:** Coordinación operativa por área de cobertura municipal.
- Organizaciones No Gubernamentales:** Coordinación operativa por área de cobertura municipal, naturaleza y fines específicos.

*a) Nivel Estratégico de Formulación de Políticas de Capacitación*

- Contraloría General de la República (CENCAP).
- Ministerios de Hacienda (Viceministerio de Presupuesto y Contaduría Viceministerio de Política Tributaria, Viceministerio de Tesorería).
- Ministerio de Planificación para el Desarrollo (Viceministerio de Planificación).
- Ministerio de la Presidencia (Viceministerio de Descentralización).
- Federación de Asociaciones Municipales-FAM.
- Asociación de Concejalas de Bolivia-ACOBOL

*Nivel Operativo de Ejecución de Políticas de Capacitación*

- Gerencias Departamentales de la CGR.
- Servicios de Fortalecimiento Municipal y Comunitario de las Prefecturas de Departamento.
- Asociación Departamental de Municipalidades.
- ONGs, con cobertura de municipios en cada departamento.

## CONFORMACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES DE CAPACITACIÓN

### La Paz

- Gerencia Departamental de La Paz de la Contraloría General de la República
- Prefectura del Departamento de La Paz a través del Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario
- Asociación de Municipios de La Paz – AMDEPAZ
- Asociación de Concejalas de Bolivia - ACOBOL
- Centro de Investigación y Promoción del Campesinado CIPCA
- Centro de Educación Popular QHANA
- Centro de Servicios Múltiples de Tecnologías Apropriadas-SEMTA
- Centro de Promoción y Cooperación-YUNTA
- ACDI-VOCA
- FONADAL
- Gobierno Municipal de La Paz
- Gobierno Municipal de el Alto

### Santa Cruz

- Gerencia Departamental de Santa Cruz de la Contraloría General de la República
- Prefectura del Departamento de Santa Cruz a través del Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario

- Asociación de Municipios de Santa Cruz-AMDECRUZ
- Grupo Nacional de Trabajo para la Participación GNTP.

#### Cochabamba

- Gerencia Departamental Cochabamba de la Contraloría General de la Republica
- Prefectura del Departamento de Cochabamba a través del Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario
- Asociación de Municipios de Cochabamba-AMDECO

#### Chuquisaca

- Gerencia Departamental Chuquisaca de la Contraloría General de la Republica
- Prefectura del Departamento de Chuquisaca a través del Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario
- Asociación de Municipios de Chuquisaca-AMDECH
- Centro de Investigación y Apoyo Campesino - CIAC.

#### Oruro

- Gerencia Departamental Oruro de la Contraloría General de la Republica
- Prefectura del Departamento de Oruro a través del Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario, y
- Centro de Promoción y Cooperación-YUNTA

#### Potosí

- Gerencia Departamental Potosí de la Contraloría General de la Republica
- Prefectura del Departamento de Potosí a través del Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario
- Asociación de Municipios de Potosí-AMDEPO
- Mancomunidad de la Gran Tierra de los Lípez
- Mancomunidad Norte Potosí
- Centro de Investigación y Apoyo Campesino CIAC.
- Organización No Gubernamental "Inti"

#### Tarija

- Gerencia Departamental de la Contraloría General de la Republica de Tarija,
- Prefectura del Departamento de Tarija a través del Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario
- Asociación de Municipios de Tarija-AMT
- Centro de Investigación y Apoyo Campesino CIAC.
- Universidad Juan Misael Saracho

#### Beni

- Gerencia Departamental del Beni de la Contraloría General de la Republica,
- Prefectura del Departamento de Beni a través del Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario,
- Asociación de Municipios de Beni-AMDEBENI
- Centro De Investigación y Promoción del Campesinado-CIPCA

## Pando

- Gerencia Departamental Pando de la Contraloría General de la República
- Prefectura del Departamento de Pando a través del Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario
- Asociación de Municipios de Pando-AMDEPANDO.

### CRITERIOS DE ARTICULACIÓN DE NUEVOS ACTORES EN LA RED DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL.

Los criterios de articulación de actores públicos y privados que integran la Red de Capacitación Municipal, principalmente se concentran en la coincidencia de objetivos relacionados con el fortalecimiento a las capacidades de gestión en la administración municipal; las Entidades Públicas y Organizaciones que concurren tanto en el nivel Estratégico como en el nivel Operativo.

En el propósito de consolidar las alianzas estratégicas, la Contraloría General de la República, a través del CENCAP permite la participación interinstitucional de los actores de acuerdo a sus atribuciones, funciones específicas y objetivos institucionales, enmarcados en los principios de: Optimización de Recursos, Complementariedad, Sinergia Corporativa y Reciprocidad.

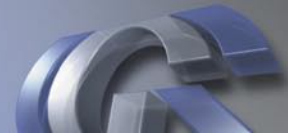
### ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE LA CGR PARA LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL.

La Contraloría General de la República, a través del CENCAP, en la gestión 2007 promueve la integración de actores públicos y privados a la Red de Capacitación Municipal, en la perspectiva de alcanzar índices máximos de capacitación a servidores públicos municipales; en este sentido, se emiten lineamientos, directrices, para la gestión de firma de Convenios de Cooperación Interinstitucional a nivel de los nueve (9) departamentos de todo el país. Las Gerencias Departamentales de la CGR promueven la integración de instituciones públicas y privadas de cuyo trabajo de coordinación constan en convenios suscritos.

En la gestión 2007, a nivel nacional se suscribieron 66 Convenios de Cooperación Interinstitucional descritos en el siguiente orden:

Convenios por Red Departamental	Nº	Actores
Red de Capacitación Municipal Santa Cruz	17	4
Red de Capacitación Municipal Potosí	1	7
Red de Capacitación Municipal Chuquisaca	1	4
Red de Capacitación Municipal Beni	1	4
Red de Capacitación Municipal Pando	1	3
Red de Capacitación Municipal Cochabamba	1	3
Red de Capacitación Municipal Oruro	1	3
Red de Capacitación Municipal La Paz	42	12
Red de Capacitación Municipal de Tarija	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>45</b>





## GESTIÓN DE RECURSOS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### Banco Interamericano de Desarrollo-BID: Capacitación a Capacitadores

EL CENCAP en el marco de los objetivos del “Programa de Apoyo a la Transparencia en la Gestión Pública”, financiado mediante Cooperación Técnica ATN/SF-9044--BO-1 del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, ha previsto organizar y ejecutar un proceso intensivo de capacitación a servidores públicos municipales en los sistemas de Administración de la Ley N° 1178, con el objeto de contribuir desde la capacitación a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y los mecanismos de control en la administración pública.

### División de Fomento de la Democracia/Reformas Administrativas de InWent – Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH (Agencia Alemana de Perfeccionamiento y Desarrollo Internacional-InWent).

#### *Gestión, Manejo y Evaluación de Redes de Capacitación Municipal*

La Contraloría General de la República, a través del CENCAP promovió la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con InWent, para la ejecución de dos actividades nacionales en Gestión, Manejo y Evaluación de Redes de Capacitación Municipal desarrolladas en la ciudad de Santa Cruz y Cochabamba respectivamente. Estos eventos contaron con la participación de representantes de los actores públicos y privados de las Redes Departamentales de Capacitación Municipal, los resultados fueron editados en CDs que, fueron distribuidos a nivel nacional.

Este importante apoyo financiero permitió que el CENCAP, fortalezca sus capacidades de gestión en la formulación de políticas de capacitación con criterios técnicos e institucionales tendientes a responder a la demanda de las municipalidades de los 9 departamentos del país.

### Organización Panamericana de la Salud-OPS/OMS

#### *Ajuste de Carpetas de Capacitación para el Sector Salud*

Emergente de un diagnóstico de necesidades del Sector Salud, el CENCAP gestionó la cooperación financiera de la Organización Panamericana de la Salud-OPS/OMS, para desarrollar un proceso de ajuste de carpetas de capacitación en la administración municipal, considerando que la administración de este nivel prevé la articulación de competencias en la formulación de políticas (Ministerio de Salud), Asignación de Recursos por Competencias (Gobiernos Municipales) y la ejecución operativa de políticas y administración de recursos (Gobiernos Departamentales-SEDES).

La coordinación interinstitucional entre la CGR y la OPS, permitió contar con 7 carpetas de capacitación ajustadas en: *Ley 1178 en la Administración Municipal, Responsabilidad por la Función Pública en las Municipalidades, Dotación de Personal, Sistema de Organización Administrativa en las Municipalidades, El POA en el marco de la Planificación Participativa Municipal, Sistema de Control Gubernamental y Sistema de Presupuesto en las Municipalidades.*

El Ajuste de Carpetas de Capacitación comprendió la organización y ejecución de un proceso sectorial de validación con servidores públicos del sector salud, la administración municipal y representantes de *Redes de Salud* integrada por servidores públicos y sociedad civil.

## Agriculture Cooperative Development International Volunteers Overseas Cooperative Assistance-ACDI/VOCA proyecto USAID

### *Desarrollo de Material de Capacitación Semipresencial (e-learning) en la Ley N° 1178 en la Administración Municipal*

En el marco de la Redes de Capacitación Municipal, el CENCAP formalizó la gestión de recursos financieros de ACDI-VOCA /proyecto de USAID/, para el desarrollo de material de capacitación de la Ley 1178 en la Administración Municipal orientado al nivel Técnico Operativo, el proyecto comprendió un proceso de compatibilización normativa adecuada a la modalidad de capacitación Semipresencial (e-learning).

Para promover esta modalidad de capacitación, se desarrolló actividades tendientes a implantar la capacitación en las municipalidades del Trópico de Cochabamba y Los Yungas del Departamento de La Paz, a este efecto se capacitaron a tutores virtuales a nivel nacional.

## X Reunión del Comité de Capacitación Regional (CCR) – OLACEFS

En la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el mes de agosto de 2007, se realizó la X Reunión del Comité de Capacitación Regional (CCR) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS), reuniéndose los representantes de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Nicaragua, Perú y Venezuela; además de la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS. Por Bolivia, participó el Gerente Nacional del Centro Nacional de Capacitación – CENCAP, Lic. Alcides Molina Pinto.

En la oportunidad, se trataron los siguientes temas:

### **Evaluación del Plan Operacional de Capacitación Regional 2007.**

Se tocaron los siguientes puntos: detección de necesidades de capacitación, cursos regionales, evaluación de reacción, evaluación de aprendizaje, modelo de capacitación virtual, programa básico del Auditor Gubernamental, programa académico superior de Auditoría Gubernamental, red de capacitación, entre otros.

### **Programa de capacitación 2008**

#### *Convenio BID-GAO-IDI-OLACEFS*

Se planteó la necesidad de establecer estrategias para la evaluación de impacto de los cursos dictados en el marco del convenio BID-GAO-IDI-OLACEFS. A partir de ello el CCR elaboró los lineamientos para la elaboración del instrumento de evaluación de transferencia de los cursos tanto presenciales como virtuales.

#### *Cursos a realizarse*

Los miembros del CCR sugirieron la realización de 5 cursos subsede, 10 cursos in situ, 3 cursos virtuales; y el diseño, desarrollo y ejecución de un "curso regional de auditoría de obras públicas" los cuales fueron incorporados en el Programa Operativo POGR 2008.



## 4. Declaración Jurada de Bienes y Rentas

La Declaración Jurada de Bienes y Rentas es un Sistema provisto de un conjunto de principios, procedimientos, formas, efectos y plazos, por el cual los servidores públicos, cualquiera sea su condición, jerarquía, calidad o categoría están obligados a prestar declaración expresa sobre los bienes y rentas que tuvieren a momento de iniciar su relación laboral, durante su vigencia y al concluir la misma con la administración.

El propósito del Sistema de Declaración de Bienes y Rentas cuyo Órgano Rector es la Contraloría General de la República, es promover la transparencia y probidad en el desempeño de la función pública bajo los principios de universalidad, obligatoriedad, periodicidad y transparencia

### ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS LEGALES

La Constitución Política del Estado en su artículo 45 establece que: “todo funcionario público, civil, militar o eclesiástico está obligado, antes de tomar posesión de un cargo público, a declarar expresa y específicamente los bienes y rentas que tuviere, que serán verificados en la forma que determine la ley”.

La Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), suscrita por el Estado Boliviano en Caracas, Venezuela el 29 de marzo de 1996 y ratificada por Ley de la República No. 1743 de 15 de enero de 1997, establece en su artículo III numeral 4 entre las medidas preventivas, que los Estados parte adoptarán la implantación de Sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones públicas en los cargos que establezca la ley y para la publicación de tales declaraciones cuando corresponda.

Dentro de las bases de la Norma Fundamental y las Convenciones Internacionales, la Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público en su Título V, Capítulo Único, regula el Sistema de Declaración Jurada de Bienes Rentas, facultando a la Contraloría General de la República administrar y dirigir este sistema, y proponer la reglamentación al poder ejecutivo para su aprobación mediante Decreto Supremo.

#### Normas reglamentarias

La reglamentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas fue aprobada mediante el Decreto Supremo N° 26257 de fecha 20 de julio de 2001, (Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público) sin embargo, la Sentencia Constitucional N° 0092/2003 declaró la inaplicabilidad de algunos de sus artículos, por lo que la Contraloría General de la República proyectó la nueva reglamentación que fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 27349 de fecha 2 de febrero de 2004.

El citado Decreto No. 27349, además de modificar los artículos que fueron declarados inconstitucionales, establece el ámbito de aplicación, las definiciones de funciones educativas y de docencia, funciones de salud y funciones de apoyo y Servicio en la Administración Pública y fundamentalmente dispone que la Declaración Jurada de Bienes y Rentas para todos los servidores públicos tenga carácter gratuito.

La Contraloría General de la República para precisar y complementar las definiciones de los decretos reglamentarios de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y optimizar el meca-

nismo de control y operatividad, mediante Resolución CGR/030/2005 de fecha 2 de marzo de 2005 aprobó el Reglamento “de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas” (R/CE-17), en su versión 2.

El mencionado Reglamento, permite regular el aspecto operativo del control y cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, instruyendo la Designación del “Encargado de Recursos Humanos DJBR”; servidor público designado por cada entidad, quien además de promover y orientar a los servidores públicos en los aspectos de la obligación, emite periódicamente los reportes de cumplimiento para ser presentados a la Máxima Autoridad de la entidad pública.

Al presente se tiene prevista la implantación de la versión 3 del Reglamento “de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas” (R/CE-17)

### Servicio que presta la Contraloría General de la República para la Declaración Jurada de Bienes y Rentas

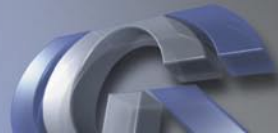
La Contraloría General de la República en referencia a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas presta un servicio de atención a los servidores públicos a nivel nacional y cuenta con un sistema de información automatizado que permite la captura y registro de la información de las declaraciones juradas, a través del Internet mediante la página Web de la declaración.

En la gestión 2007, la Contraloría General de la República, ha recibido y actualizado declaraciones juradas de bienes y rentas de servidores públicos en un total de 135.578, bajo el siguiente detalle a nivel nacional:

Beni	Cochabamba	Chuquisaca	Pando	Oruro	Potosí	Santa Cruz	Tarija	La Paz	TOTAL
2610	19346	11752	1626	4170	4845	16922	6255	68052	135.578

Asimismo, la Gerencia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, en la gestión 2007 atendió solicitudes de Juzgados, Fiscalías y de la Unidad de Investigación Financiera, proporcionando legalizaciones de los formularios de declaraciones juradas de bienes y rentas según el siguiente detalle:

Ente solicitante	Cantidad de Procesos o Requerimientos	Cantidad de declaraciones solicitadas
Ordenes Judiciales	15	16
Requerimientos Fiscales	27	64
Requerimientos de la UIF	16	63
Total	58	143



## Fortalecimiento de infraestructura

Durante la gestión 2007 se ha mejorado la infraestructura y se ha fortalecido el equipamiento en las oficinas de Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la Oficina Central y en las Gerencias Departamentales; mejorando las condiciones necesarias para un desempeño confiable en las estaciones de trabajo de los funcionarios de atención al público a nivel nacional y se amplió las condiciones de almacenamiento.

### SUBSISTEMA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

Dentro del Sistema de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas se encuentra el Subsistema de Verificación cuyo fundamento legal parte del mismo artículo 45 de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público en sus artículos 53 y 54.

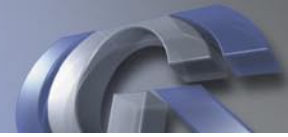
Para ejecutar este Sub Sistema se ha capacitado a los funcionarios tanto de la Contraloría, y a 430 servidores públicos de entidades de registro entre ellos 54 jueces, 61 fiscales y notarios de Fe Pública y a los encargados de las entidades que administran información, como ser: Derechos Reales, Registro Único Municipal Tributario, Unidad de Investigación Financieras, entre otros, sobre el Reglamento de la Verificación de la Declaración R/CE-19, ya que toda solicitud de verificación de Declaraciones de Bienes y rentas, se debe realizar a través de Requerimiento fiscal u Orden Judicial dentro de un proceso judicial o investigación de algún ilícito, como lo determinan los artículos 136 (Cooperación Directa) y 218 (Informes) del Código de Procedimiento Penal.

Desde esta gestión, todo lo que significa la verificación está planificado y cuenta con gente que ha sido formada y capacitada y estamos en condiciones atender, y ya lo hemos hecho, diferentes requerimientos de información sobre verificación de declaración jurada de bienes y rentas que es un mecanismo que permite a la Entidad luchar de alguna manera contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, a través de un seguimiento del aumento de bienes o patrimonio de funcionarios públicos.

El Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo N° 28695 de 26 de abril de 2006, en su artículo 22 estableció el Subsistema de Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas a cargo de la Contraloría General de la República, determinando las reglas, definiciones y operatividad; enmarcando la verificación a la veracidad de los bienes registrados en el formulario, la razonabilidad de los valores asignados a los bienes y la integridad de la información declarada. Asimismo, se establece que toda entidad pública y privada encargada de registros públicos y privados de los bienes patrimoniales de los declarantes inclusive las Notarías de Fe Pública, están obligadas a proporcionar a la Contraloría General de la República la información necesaria para el proceso de verificación, comprometiendo de esta manera un concurso interinstitucional a efectos de llevar adelante el trabajo relacionado con el proceso de verificación.

La Contraloría General de la República mediante Resolución 001/007 de 8 de enero de 2007, aprobó el Reglamento de Control de la Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (R/CE-19) en su versión 1, y puso en funcionamiento en su página Web el "Sistema de Seguimiento de la Verificación" desarrollado en conformidad con las normas del Reglamento y al cual desde el 8 de enero de la gestión 2007 pueden acceder todas las personas relacionadas con el proceso.





## 6. Programa Integral Anticorrupción - PIA

---

El Programa Integral Anticorrupción se inició como pionero en la lucha contra la corrupción pública de manera integral y coordinada entre 4 entidades públicas: Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Ministerio Público, Unidad de Investigaciones Financieras y la Contraloría General de la República desde el ámbito de sus competencias con el apoyo de los Reinos de los Países Bajos de Holanda, Suecia y Dinamarca.

Se ha fortalecido el relacionamiento interinstitucional entre las cuatro entidades ejecutoras del PIA a través de la implantación de los Comités: técnico, interinstitucional y ejecutivo; habiendo obtenido en el escaso tiempo de la ejecución del PIA, algunos resultados importantes como llegar a la fase de acusación de cuatro casos considerados de corrupción: El caso de la Chitocharra, el caso del Avión Beechraff, el caso de sobreprecio a vacunas donadas al ministerio de Salud y al ex Prefecto de Tarija Gustavo Aguirre, además producto del esfuerzo de las entidades ejecutoras del PIA, se cuenta con ocho casos que se encuentran en la fase de sentencia. Todos estos casos han contado con auditorías realizadas por la Contraloría.

Otro de los avances del programa es que se cuenta con el Plan Integral de Capacitación de las cuatro entidades componentes del PIA, que está permitiendo fortalecer las capacidades institucionales para mejorar el trabajo coordinado en la lucha anticorrupción. La CGR también se encuentra desarrollando procesos de capacitación dirigida a las entidades públicas y en particular a las Unidades de Auditoría Interna, con relación al fortalecimiento del proceso de control interno y del Sistema de Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Los auditores gubernamentales, tanto de las unidades de auditoría interna de las entidades públicas, así como de la propia Contraloría capacitados en el marco del Programa de Auditoría Financiera, obtuvieron conocimientos y habilidades en la aplicación de técnicas y procedimientos que les permitirá mejorar sus tareas de control en la obtención de evidencia suficiente y competente en el análisis de cuentas relacionadas a los ciclos financieros, para emitir una opinión fundamental en la práctica de exámenes de confiabilidad y de auditoría financiera. Se ejecutaron 14 cursos con la participación de 394 participantes.

En el marco de las actividades inherentes al Plan Integral de Capacitación de la gestión 2007, el CENCAP ejecutó el curso: "Etapas del proceso penal aplicadas a delitos de corrupción". Como parte del proceso de ejecución del Plan Integral de Capacitación, la CGR participó de este evento realizado en la ciudad de Sucre con el grupo de participantes que se encuentran apoyando a los Equipos Integrales Anticorrupción y otro grupo potencial que puede constituirse en los EA'S (Equipos Anticorrupción).

Se ejecutaron 5 cursos más en la temática mencionada similares al de la ciudad de Sucre, para los funcionarios de la CGR a nivel nacional y para funcionarios de las Unidades de Auditoría Interna del país, como un esfuerzo institucional de la CGR para lograr que auditores y abogados de la CGR y de las entidades públicas contribuyan a mejorar la ejecución de auditorías especiales, especialmente en lo que respecta a la identificación y presentación de hechos que se pueden tipificar como delitos por la función pública, así como a la comprensión de las principales etapas del proceso penal de acuerdo a las funciones que les toca realizar a los sujetos procesales.

Se cuenta con la Guía Práctica para la implantación efectiva del Control Interno validada por los funcionarios de la Subcontraloría de Control Interno, para que la misma sea aplicada por las entidades del sector público, la impresión está programada para la gestión 2008.

La Guía para la Evaluación de Proceso de Control Interno fue ajustada a través de un proceso participativo de los auditores internos de la CGR , se realizaron 5 talleres de capacitación sobre el tema en la ciudades de La Paz, Santa Cruz, Sucre, Cochabamba, Potosí, contando con la participación de 200 auditores de la Unidades de Auditoría Interna y 40 de la Contraloría General de la República.

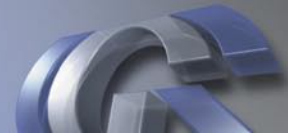
La CGR cuenta con la Guía actualizada para el Examen de Confiabilidad de los Registro y Estados Financieros, para que sea aplicada de manera obligatoria por las Unidades de Auditoría Interna.

Se ejecutaron 6 talleres sobre la importancia del control interno (previo y posterior), normativa y disposiciones legales, dirigido inicialmente para 100 auditores de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas, para lo cual se realizaron eventos en las ciudades de La Paz, Sucre, Potosí, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, beneficiándose 450 auditores de las UAI´s del país.

Fueron realizados 16 talleres de capacitación sobre el Subsistema de Verificación del Sistemas de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, dirigidos a 430 servidores públicos para el Reglamento RCE-19 y a 2.544 servidores públicos para el reglamento RCE 17 en las 8 capitales de departamento. El principal logro fue el de contar con los insumos necesarios para realizar modificaciones de fondo al Reglamento de Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas a raíz de las sugerencias de jueces, fiscales, policías y de otros participantes, dicho proceso se encuentra en la fase de ajuste.

Se ha fortalecido el relacionamiento con la cooperación interinstitucional, instancias que acompañaron a las entidades ejecutoras en la ejecución de los POA's institucionales. También se han fortalecido los Equipos Anticorrupción (EA`s ) en la mayor parte de las regionales. Los EA`s trabajan en procesos de investigación de casos PIA, en ellos participan auditores forenses de la entidad.





## 7. Relaciones Internacionales

---

### MEMBRESÍAS

#### Organización Latinoamérica y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS

OLACEFS es un organismo internacional, autónomo, independiente, apolítico y de carácter permanente, que nace en 1963 ante la necesidad de un foro superior para intercambiar ideas y experiencias relacionadas a la fiscalización y al control gubernamental, así como al fomento de las relaciones de cooperación y desarrollo entre dichas entidades.

La CGR forma parte de la OLACEFS desde el año 1965, actualmente el Contralor es miembro del Consejo Directivo.

La OLACEFS tiene el objetivo de contribuir al desarrollo de las entidades asociadas, mediante la prestación y promoción de servicios de alta calidad orientados a la capacitación del personal y perfeccionamiento de sus competencias funcionales, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias técnicas, así como, la investigación y difusión de estudios sobre temas de interés común, con vistas al fortalecimiento del control gubernamental en América Latina y El Caribe.

OLACEFS cuenta con 21 miembros activos, 1 miembro adherente, 5 miembros afiliados y 3 observadores permanentes.

En la gestión 2007, concluyó la gestión como miembro del Consejo Directivo de OLACEFS del Contralor General de la República de Bolivia, Lic. Osvaldo Gutiérrez Ortiz, quien ocupó dichas funciones durante el periodo de dos años (2006 - 2007).

#### INTOSAI

INTOSAI es la organización profesional de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de países que pertenecen a las Naciones Unidas o a sus organismos especializados.

La INTOSAI constituye un foro en el que los auditores de la administración de todo el mundo pueden debatir los temas de interés recíproco y mantenerse al tanto de los últimos avances en la fiscalización y de las otras normas profesionales y de mejores prácticas que sean aplicables. Su lema es "la experiencia mutua beneficia a todos".

#### Adhesión a la AIC

La Contraloría General de la República forma parte de la Asociación Interamericana de Contabilidad - AIC como un miembro adherente institucional en el área de gobierno.

La AIC es una asociación con más de 50 años, conformada por los principales organismos que agrupan a los Contadores y Auditores de América, con sede establecida en Miami. Su misión es la integración de todos los Contadores de América para buscar su superación, apoyo y desarrollo profesional, científico y académico mediante la formación integral y humanista. Está asociada a

la Federación Internacional de Contadores IFAC que es el organismo rector de la profesión en el ámbito mundial.

## RELACIONAMIENTO PERMANENTE

El relacionamiento internacional con Entidades de Fiscalización Superior –EFS- miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de EFS así como de INTOSAI, fue permanente y se coordinó diferentes actividades y acciones con la finalidad de mejorar las funciones y atribuciones de cada entidad y de esta manera brindar a la sociedad en su conjunto un servicio útil, cuyos resultados mejoren la gestión de las entidades públicas.

El intercambio de experiencia y capacitación es uno de los mayores logros de esta gestión para fortalecer las actividades que contribuyan el control gubernamental.

### Bolivia apoya al Paraguay en su organización institucional

El Subcontralor General de la Contraloría de Bolivia, Lic. Pablo Herrera Suárez, apoyó en calidad de Consultor en Desarrollo Organizacional desarrollando metodología, procesos, facilitación y elaboración del Plan Estratégico Institucional, así como del diseño de la Estructura y Organización de la Contraloría General de la República del Paraguay, en un taller trabajo realizado en las ciudades de Atyrá y Asunción del 17 al 26 de abril del presente año.

Un primer evento se realizó en el Hotel Casa del Monte en la ciudad de Atyrá, contándose con la participación de 22 funcionarios miembros del Comité Ejecutivo de la CGR del Paraguay, el Lic. Herrera en calidad de expositor y la visita de la Representante del Programa Umbral de USAID Lic. Adriana Hug de Belmont, entidad financiador de la participación boliviana. El producto fue un documento con la declaración de Valores, Factores estratégicos, Misión y Visión institucional. En esta oportunidad, se alcanzó proponer un borrador genérico de objetivos estratégicos.

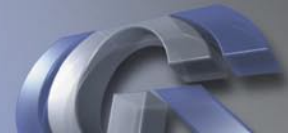
### Forum Técnico de Integración entre el Tribunal de Cuentas del Brasil y la CGR de Bolivia

Se realizó en Brasileia, ciudad de Brasil fronteriza con Cobija, el Primer Forum Técnico de Integración y Capacitación sobre varios aspectos, entre ellos el funcionamiento del Tribunal de Cuentas del Estado del Acre. En el encuentro, se conocieron los orígenes, atribuciones, acciones y otros aspectos relacionados con el ente fiscalizador de Brasil. En representación de la CGR participó el Gerente Departamental de Pando, Lic. Pedro Rivero Gutiérrez.

### Segunda reunión de Enlaces Internacionales de OLACEFS

Se realizó en Bogotá – Colombia la 2ª Reunión de Enlaces Internacionales de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS evento en el cual el Subcontralor General de la EFS de Bolivia, Lic. Pablo Herrera Suárez, expuso el tema Términos de Referencia e Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Desempeño de la EFS e Indicadores de Rendimiento - CEDEIR.

En la oportunidad se hizo un reconocimiento de toda la estructura de OLACEFS, el relacionamiento con INTOSAI, el relacionamiento de las EFS con órganos de la INTOSAI, ubicación del cuerpo de enlaces institucionales y se elaboró el proyecto de términos de referencia de la red de enlaces institucionales de OLACEFS.



### **19º simposio: El valor y los beneficios de la fiscalización pública en un mundo globalizado**

Se realizó en la ciudad de Viena – Austria el 19º Simposio Internacional UN/INTOSAI: El valor y los beneficios de la fiscalización pública en un mundo globalizado, evento en el que el Contralor General de la República, Lic. Osvaldo E. Gutiérrez, expuso el tema El balance del éxito de auditorías (balance coste-beneficio).

Al evento asistieron 101 representantes de 53 países como delegaciones de las EFS miembros de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – INTOSAI, organismo de las Naciones Unidas

Los participantes conformaron talleres, dos grupos de habla inglesa, uno en francés, uno en árabe y uno en español el cual tuvo la coordinación del Contralor de Bolivia, elaborando el informe del grupo e impresión para su exposición en la plenaria.

En la clausura se recordó y reconoció a la EFS de Bolivia por su ponencia en las IV Jornadas EUROSAI-OLACEFS (Lima 2005), ya que de dicha ponencia se desprende la iniciativa de este Simposio en cuanto a temática y contenido.

### **La contribución de las EFS para la sostenibilidad financiera de los sectores sociales**

Se participó en Lisboa – Portugal de las Vª Jornadas EUROSAI – OLACEFS, evento en el que el Subcontralor General expuso el tema técnico nº 2: “La contribución de las EFS para la sostenibilidad financiera de los sectores sociales”, documento elaborado con la colaboración de la Lic. Mery Riveros. Se reprodujo para la CGR todas las exposiciones. Estando en Lisboa se visitó al Tribunal de Contas de Portugal, tomando entrevistas y conociendo los procesos, productos y resultados de la gestión de su Presidente Dr. Guilherme d`Oliveira Martins. Recogiéndose mucho material y documentos impreso y digital que se trajo y editó en un CD para los ejecutivos de la CGR Bolivia.

### **Capacitación en el marco de coordinación con la OLACEFS**

Como parte de la coordinación de actividades con el Comité de Capacitación Regional de la OLACEFS, entre el 17 y 20 de septiembre del 2007 se ejecutó en la ciudad de La Paz - Bolivia el “Taller Internacional en Técnicas de Muestreo” que contó con el apoyo del Lic. Gabriel Etchelet, funcionario del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, como docente facilitador.

El Taller como parte de sus objetivos, desarrollo contenidos y metodologías para permitir que los participantes cuenten con elementos conceptuales y prácticos sobre el tema.

Participaron auditores gubernamentales de diferentes unidades de la Contraloría, tanto de oficina central como de las gerencias departamentales, quienes expresaron su satisfacción por el desarrollo del evento, solicitando además que se pueda repetir experiencias similares en un futuro próximo.

De forma complementaria al desarrollo del Taller se ejecutó el seminario “Bases para una Capacitación Efectiva” en el marco del Taller de Técnicas de Instrucción (TTI) diseñado por la IDI/OLACEFS con el propósito de que los participantes, especialmente de las gerencias departamentales, se constituyan en agentes de replica de este proceso de capacitación.

## Intercambio de conocimientos entre contralorías de los países andinos

A través de una videoconferencia organizada por el Banco Mundial, se desarrolló el evento denominado “Estableciendo una Comunidad de Intercambio de Conocimientos de Entidades Superiores de Control en los Países Andinos”. Esta actividad busca construir y proporcionar sobre el ambiente de colaboración establecido por OLACEFS a las Contralorías de los Países Andinos un espacio abierto y permanente mediante el cual se puedan dar intercambios y colaboraciones en el campo de las mejores prácticas de la auditoría y permitirán el intercambio de lecciones aprendidas entre colegas regionales.

En la oportunidad participaron Marcelo Giugale, Director del Banco Mundial para los países de la Región Andina y Roberto Tarallo, Gerente del Equipo de Gestión Financiera de la Región de América Latina y el Caribe del Banco Mundial, ambos interconectados desde la sede del Banco Mundial en Washington D.S.

El Contralor del Perú, Genaro Matute Mejía, abordó el tema “Los retos de las auditorías basadas en resultados vs. las auditorías financieras tradicionales”. El Contralor del Ecuador, Dr. Carlos Pólit Faggioni, expuso el tema “Mejoramiento de la calidad de los procesos de auditoría y las capacidades de los funcionarios en las Contralorías: Mecanismos para mejor revisión e intercambio de conocimiento entre pares”. El tercer tema “Promoción de la Agenda de Gobernabilidad y la Anticorrupción: Mejoramiento del Ambiente de Control Interno y Externo”, fue expuesto desde Bogotá por el Dr. Fabio Trompa, Especialista en Sistemas de Control Interno y Externo y Consultor del Banco Mundial. Por su parte el Contralor General de la República de Bolivia, Lic. Osvaldo E. Gutiérrez Ortiz, expuso el tema “Incorporación de Sistemas en los Países: Generación de capacidad institucional para los retos de las Contralorías”.

Asimismo, la sesión contó con las intervenciones de público especializado interconectado desde Argentina, Panamá, El Salvador y México.

## Segunda Reunión de Enlaces Internacionales de OLACEFS

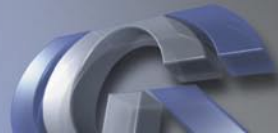
Se realizó en Bogotá – Colombia la 2ª Reunión de Enlaces Internacionales de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS evento en el cual el Subcontralor General de la EFS de Bolivia, Lic. Pablo Herrera Suárez, expuso el tema Términos de Referencia e Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Desempeño de la EFS e Indicadores de Rendimiento -CEDEIR.

Al evento asistieron 22 representantes de 18 Delegaciones de las EFS miembros de OLACEFS. Se inició una reunión de apertura del evento con el Dr. Omar Linch de la EFS de Panamá en representación de la Secretaría Ejecutiva.

En la oportunidad se hizo un reconocimiento de toda la estructura de OLACEFS, el relacionamiento con INTOSAI, el relacionamiento de las EFS con órganos de la INTOSAI, ubicación del cuerpo de enlaces institucionales y se elaboró el proyecto de términos de referencia de la red de enlaces institucionales de OLACEFS.

## Reunión de la comisión CTIC - OLACEFS

En la ciudad de La Habana, Cuba la III Reunión Presencial de los delegados miembros de la Comisión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS), en la cual se



abordaron temas referidos a las competencias de la Comisión y principalmente se acordó presentar a la Presidencia de la OLACEFS lo siguiente:

- ❑ Propuesta sobre cambios a los Términos de Referencia con la que fue creada la Comisión, en la cual se hacía referencia a varios temas a desarrollar y que ahora sólo se concentrarán los esfuerzos en dos temas importantes: Gobernabilidad de Tecnologías de Información y Auditoría Informática.
- ❑ Términos de Referencia para el desarrollo del portal de la organización, adicionalmente se hará conocer la importancia de contar con una plataforma permanente (hosting) y la necesidad de establecer una política para la administración del mismo.

En la representación de Bolivia, asistió a esta III Reunión Presencial de los delegados miembros de la Comisión, el Ing. Ludwig Parra Cordero.

### **Asamblea General Ordinaria de OLACEFS**

Del 1º al 6 de octubre 2007, el Contralor General de la República Lic. Osvaldo E. Gutiérrez Ortiz, junto al Subcontralor General, Pablo Herrera Suárez, participaron en Santo Domingo – República Dominicana de la XVII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, así como la reunión del Consejo Directivo de OLACEFS y Reunión de Enlaces Internacionales. En la oportunidad se expuso el Tema Técnico “Control de la Gestión Estratégica en las EFS, a partir de Mapas Estratégicos”, investigación de todas las EFS de OLACEFS y coordinada por la CGR de Bolivia. Se reprodujo para la CGR todas las exposiciones. Entre los temas aprobados para la próxima Asamblea (Colombia 2008) la CGR deberá liderizar el tema técnico “Gestión de la calidad en los servicios brindados por las EFS”.

### **1º Simposio de Capacitación Regional**

Ejecutivos y funcionarios de la Contraloría General de la República participaron en Ciudad de Panamá del 1º Simposio de Capacitación Regional CCR/IDI. De los temas tratados en Talleres se lograron cinco productos: Evaluación del enfoque sistémico de capacitación; Evaluación de la capacitación virtual; Evaluación de la gestión del conocimiento; Plan de capacitación regional a largo plazo; y Plan operacional de capacitación regional. Se reprodujo para la CGR todas las exposiciones.



